



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Desarrollo
Social y Familia

**Subsecretaría de Servicios
Sociales**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	18
.3. Resultados de la Gestión año 2022	24
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	44
.5. Anexos	49
.Anexo 1: Recursos Humanos	50
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	58
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	59
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	60
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	64

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presentación del Ministro BGI 2022

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la

Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Para el año 2022, una de las reformas estructurales propuestas por el programa de gobierno es la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que tenga en cuenta el cuidado como un aspecto esencial para la construcción de bienestar en la sociedad. Se propone como una red integral que reúne políticas encaminadas a concretar una organización social de los cuidados, con el objetivo de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieran, al tiempo que reconoce, reduce y redistribuye el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, género, intersectorial e intercultural.

La Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, realizada en 2022 ha permitido además de informar sobre las prevalencias de discapacidad y dependencia en personas adultas y en niños, niñas y adolescentes a partir de los dos años, generar una caracterización de las personas que cuidan a otros integrantes del hogar que requieren asistencia permanente

Con la finalidad de obtener datos respecto de las personas cuidadoras, como una de las poblaciones objetivos del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, durante el último trimestre del 2022 se creó una base de datos funcional tomando tanto registros administrativos como información auto reportada por las personas sobre su situación de discapacidad y/o dependencia funcional o su rol de persona que realiza tareas de cuidado.

Los registros administrativos utilizados provienen de seis fuentes de información disponibles que permite la identificación de la persona cuidadora y la persona que recibe cuidado: Programa de pago de personas cuidadoras de personas con discapacidad, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, Registro Social de Hogares, Registro Nacional de discapacidad, Registro de niños, niñas y adolescentes en Programa de Integración Escolar y Registro de establecimientos de Enseñanza Especial. Lo anterior permitió elaborar una Base de Datos de Personas Cuidadoras, lo que representa un avance significativo y un pilar para la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que permitirá visibilizar el trabajo de cuidados (realizado fundamentalmente por mujeres) y asignar prestaciones para esta población.

Durante el año 2022 se avanzó en un aumento de la cobertura de la oferta propia de cuidados. En el marco del plan Chile Apoya, el programa Red Local de Apoyos y Ciudades se implementó en 23 nuevas comunas (llegando a un total de 90 comunas).

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, entregó servicios residenciales y de cuidados integrales a trece mil 288 personas mayores vulnerables y a 224 organizaciones, lo que representa un aumento en la cobertura de un 27,4 por ciento y un 53,4 por ciento respectivamente; además de ofrecer oportunidades laborales a cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

La oferta programática de SENAMA contempla Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Fondo Subsidio ELEAM y Subsidio CONAPRAN, Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales, Cuidados Domiciliarios y Condominios de Viviendas Tuteladas; con una inversión pública para estos programas de 35 mil 998 millones de pesos entre junio de 2022 y junio de 2023.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia revelaron que el 17,6 por ciento de las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2 millones 703 mil 893 personas.

Durante el 2022, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, finalizó el proceso de elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad Universal, en coordinación con ministerios y servicios para su posterior implementación, siendo aprobado mediante Decreto Presidencial en abril de este año. Este plan es una hoja de ruta del Estado de Chile en materia de accesibilidad para los próximos diez años.

Mediante Decreto Presidencial se ha establecido el Comité Intersectorial para la Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para el Estado de Chile. La iniciativa tiene la finalidad de articular los actuales programas del Estado que entregan ayudas técnicas y, a través de la compra eficiente, mejorar los procesos de entrega e incorporar un nivel de gestión y operación local que permita la recuperación de ayudas técnicas que no estén en uso, considerando su mantención, reparación y redistribución a personas que las requieran.

En materia de juventud, el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, durante el año 2022 volvió a organizar actividades presenciales tras las restricciones producto de la pandemia, por lo que la oferta programática se hizo más atractiva para las juventudes.

El programa Observatorio de Juventud tiene como objetivo contribuir a la política pública en materia juvenil, a través de información actualizada y sistematizada, mediante la realización de estudios, sondeos y publicaciones. Durante 2022 se realizó el análisis y publicación de resultados de la décima Encuesta Nacional de Juventudes, principal herramienta cuantitativa a nivel iberoamericano que tiene como foco exclusivo de estudio a población joven. Este estudio, representativo a nivel nacional, regional y por zona de residencia, entrevistó a 9 mil 700 jóvenes y mil personas adultas como muestra de control, contribuyendo a posicionar la opinión juvenil en temáticas como educación, empleo juvenil, participación político social, y salud mental, entre otras.

Además, el Observatorio de la Juventud generó dos sondeos telefónicos representativos a nivel nacional, uno sobre percepción de mujeres jóvenes sobre migración, y otro sobre percepción de la corrupción en las y los jóvenes de Chile (en conjunto con la Fundación Chile Transparente) y editó dos números de la Revista institucional, uno sobre cultura juvenil: Impresiones y experiencias desde sus protagonistas, y otro sobre Medioambiente y Juventud.

Respecto de las personas en situación de calle, durante el 2022 se trabajó fortaleciendo la oferta para la población en situación de calle, implementando 22 residencias familiares entre las regiones de Arica y Parinacota y del Maule; generando una innovadora coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación para el enrolamiento de personas migrantes, rutas médicas en catorce regiones del país, y la puesta en marcha de una mesa nacional de calle.

Otras acciones dirigidas a las personas en situación de calle son el proyecto enlace Alameda y el fortalecimiento del programa Vivienda Primero. El proyecto enlace Alameda nace debido a las crisis económica, sanitaria y social que ha enfrentado Chile en el último tiempo, lo que ha generado un aumento de la población en situación de calle, además de cambiar el perfil, incrementándose la presencia de grupos familiares. Por otra parte, el fortalecimiento del programa Vivienda Primero es parte del programa de gobierno, y se justifica en el éxito de la estrategia a nivel internacional.

El programa Vivienda Primero es la principal estrategia para enfrentar la situación de calle en Chile y en el mundo. Está basado en amplia evidencia internacional y es una solución centrada en la vivienda para personas mayores de 50 años con larga trayectoria de calle (cinco años o más). A diferencia de otras soluciones, no se solicita como requisito de ingreso condiciones como la abstinencia del consumo de drogas y/o participación en programas laborales. El objetivo de este programa es resolver la falta de vivienda y acceso a servicios de apoyo de las personas en situación de calle con mayores necesidades. Los resultados esperados son que los y las participantes se mantengan en su vivienda, mejoren su salud general y logren una integración socio-comunitaria. En el mes de diciembre del año 2022 se adjudicaron 44 cupos nuevos para la Región Metropolitana, proceso que permitió la instalación progresiva en 22 viviendas, entregando una solución definitiva a 547 personas en situación de calle. Así, al 31 de diciembre del año 2022 había 503 personas instaladas en 250 viviendas, en cinco regiones y en 27 comunas, lo que significa un aumento en 150 cupos respecto de la misma fecha del año 2021.

Más del 75 por ciento de las personas participantes del programa Vivienda Primero se mantienen en las viviendas desde su ingreso. Este porcentaje sube a más del 90 por ciento cuando ya han pasado más de seis meses en la vivienda. El 96 por ciento de los participantes mejoró su calidad de vida en el ámbito de la salud general; y el 80 por ciento mejoraron sus habilidades y destrezas sociales, lo que les permite una mayor y mejor integración social, resultados medidos en base a una batería de instrumentos, con una metodología certificada con la Unión Europea.

En la agenda 2030, luego de un periodo de estancamiento, el Consejo Nacional decidió impulsar la implementación de la Agenda 2030, mediante acciones coordinadas por la Subsecretaría de Evaluación Social, como Secretaría Técnica. Entre las acciones destacan el Desarrollo del Informe COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, basado en el seguimiento a los indicadores de las metas asociadas a cada objetivo. El levantamiento de los datos se hizo a través de todos los ministerios y servicios, y el Instituto Nacional de Estadísticas realizó el proceso de validación. Junto con esto, se incorporó información complementaria, tanto del sector público como de la sociedad civil y el sector privado. Este informe fue entregado al Sistema de Naciones Unidas en septiembre de 2022, para informar sobre el impacto de la pandemia en el ámbito social, económico y ambiental.

Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se capacitó para la formulación de indicadores de género en programas sociales destinada a contrapartes técnicas y formuladores, que incluyó los desafíos de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Adicionalmente, como innovación al proceso de monitoreo 2022, se midió la implementación del enfoque de género en los programas que son parte de la oferta pública, a través de la desagregación por sexo de la población beneficiaria y la descripción de la aplicación del enfoque de género a nivel de población, estrategia de intervención o levantamiento de indicadores.

Se incluyó la perspectiva de género en instrumentos metodológicos para formulación y evaluación de proyectos de inversión, que contemplan dos sectores del Sistema Nacional de Inversiones, a partir del estudio Análisis de la Incorporación de la Perspectiva de Género en Proyectos de Inversión Pública del año 2021.

Dando seguimiento al compromiso adquirido en el programa de gobierno, en la versión 2022 de la encuesta CASEN se repuso íntegramente y de manera actualizada el módulo de sexo, identidad de género y orientación sexual, reafirmando el compromiso del Estado de Chile con generar estadísticas oficiales que permitan visibilizar las condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad, especialmente aquellos históricamente discriminados.

En materia de desastres naturales, y situaciones de emergencia, especialmente por los incendios forestales ocurridos a fines del 2022 y comienzos del 2023, se generó una coordinación de ayudas tempranas, sino que, también se gatilló el diseño de un plan que permite la reacción oportuna frente a estos desastres naturales. Durante el primer trimestre de 2023, se inició un proceso de fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la gestión de desastres, principalmente en las etapas de respuesta y rehabilitación, coordinando la política social en desastres, con enfoque en protección social adaptativa.

En atención a los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, durante la temporada de verano 2022-2023, la Subsecretaría de Servicios Sociales ha liderado la implementación de un Plan Interministerial de

Recuperación y Ayudas Tempranas a las personas damnificadas en sus viviendas y actividad productiva. De acuerdo a la información recopilada utilizando la Ficha de Información Básica de Emergencias (al 9 de marzo de 2023), el catastro de hogares da cuenta que sobre seis mil 177 viviendas, dos mil 568 fueron destruidas, 76 muy afectadas, 212 medianamente afectadas y 291 poco afectadas. Del total de viviendas destruidas, mil 831 corresponden a la Región del Biobío, 386 a Ñuble y 351 a La Araucanía.

A modo general, el Plan Interministerial de Recuperación y Ayudas Tempranas contempló la ejecución y coordinación de distintas medidas, entre las que se encuentran la entrega de bonos y viviendas de emergencia, además de alivios y exenciones tributarias; apoyo a la continuidad del empleo y a las micro y pequeñas empresas; ayudas para niños, niñas y adolescentes y personas mayores; atención veterinaria; atención en salud mental y, apoyo económico para sectores rurales, entre otras medidas coordinadas.

En materia de pobreza y vulnerabilidad, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS atendió a 125 mil 79 personas, 98 mil 847 familias y 220 organizaciones, a partir de su oferta programática articulada en base a cuatro ejes: Emprendimiento y empleabilidad; Acompañamiento familiar, psicosocial y/o sociolaboral; Fortalecimiento de habilidades y capacidades en hogares y comunidades; e Innovación.

FOSIS ha incorporado como eje central de su misión la cohesión social, dado que las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad no pueden surgir sólo a partir de su esfuerzo individual, sino que es necesaria la colaboración de diferentes actores públicos y privados en este desafío. Bajo esta premisa, se está implementando una oferta con pertinencia territorial, que potencia los ecosistemas solidarios, el tejido social y la inclusión social y económica.

En este marco, FOSIS sumó a su oferta nuevos programas durante este período, entre los que destacan Eco mercados Solidarios, que busca poner a disposición de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentos de manera gratuita, promoviendo la recuperación y redistribución de alimentos que no serán comercializados. Esto, mediante un modelo de trabajo articulado y colaborativo entre sector público, la comunidad y actores privados.

Con el objeto de avanzar hacia un sistema integrado de Evaluación Social de Inversiones, durante el año 2022, se trabajó en la actualización de Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, incorporando cambios enfocados a mejorar la gestión de la inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones y reducir los tiempos de tramitación, manteniendo la rigurosidad técnica de la evaluación social. Asimismo, en la actualización de estas normas se define un procedimiento general para que los proyectos de conservación de infraestructura pública sean declarados admisibles al sistema, permitiendo optimizar la identificación presupuestaria de este tipo de iniciativas.

Para enfrentar el alza de costos en la construcción producto de la pandemia, excepcionalmente, en mayo de 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con la Dirección de Presupuestos permitieron ajustar en más de 10 por ciento el costo recomendado en licitaciones y contratos de proyectos en ejecución que contaban con decreto de asignación presupuestaria, con un máximo de 20 por ciento como límite de sobre costo para entrar a reevaluación, facilitando así el proceso de inversión pública en el país.

Para enfrentar el alza de costos en los insumos para la construcción provocados por la crisis sanitaria y, considerando que los contratos de obra pública suscritos por las instituciones del sector público no tienen sistema de reajustabilidad, se dictó un decreto supremo que establece la facultad de incorporar en ciertos contratos un mecanismo de reajustabilidad de los estados de pago correspondientes a costo directo de la iniciativa y que explicita las condiciones y método de cálculo para ser aplicado. Esta medida disminuyó posibles incumplimientos de contratos y términos anticipados de éstos, dando continuidad al cumplimiento de las funciones públicas de la Administración.

En el marco del apoyo al plan de emergencia habitacional, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se formalizó una metodología para la formulación y evaluación social conjunta de los proyectos asociados a la urbanización de campamentos, lo que permite avanzar hacia su erradicación. Previamente, los proyectos asociados a la urbanización de campamentos se presentaban individualmente, lo que ocasiona problemas de ex temporalidad y una baja optimización de las acciones.

En materia indígena y del quehacer de CONADI, el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por medio de la ejecución del Artículo 20 letra a), subsidio para la adquisición de tierras, adquirió un total de 858 hectáreas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y de Aysén, beneficiando a 218 familias, mediante la inversión de cinco mil 617 millones 33 mil pesos. Conjuntamente y, a través de la ejecución del programa Artículo 20 letra b), se financió la compra de 16 predios, con una inversión total de 40 mil 27 millones 10 mil quinientos quince pesos, en beneficio de catorce comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Respecto del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, y a través de una inversión de trece mil 691 millones 837 mil pesos se financiaron 946 proyectos para dos mil 98 productores indígenas. Adicionalmente, con una inversión de mil 883 millones 778 mil pesos se contrataron 28 consultorías, para apoyar a dos mil 434 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En el marco del mismo programa, se establecieron siete convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá y un convenio con la Municipalidad de Isla de Pascua. Se devengaron mil 368 millones de pesos, beneficiándose aproximadamente a mil 510

personas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

En el programa Fomento a la Economía Indígena, con una inversión de dos mil 275 millones de pesos, se convocaron 20 concursos públicos, beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Rapa Nui, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Complementariamente, con una inversión de 40 millones de pesos, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, con ProChile, beneficiando a 28 empresas indígenas con cobertura nacional.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, destinó dos mil 870 millones de pesos para el financiamiento de 709 proyectos de adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como de dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, favoreciendo a un total de mil 138 familias. Por otra parte, 138 nuevos propietarios indígenas recibieron asistencia sobre técnicas básicas y avanzadas de producción de las tierras adquiridas, en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

El programa Gestión Social Indígena, tuvo una cobertura final de dos mil 263 beneficiarios, considerando un presupuesto total de dos mil 140 millones. Destacan los resultados obtenidos en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 809 familias indígenas en diez regiones del país que, por medio de una inversión de mil 539 millones 609 mil pesos, mejoraron sus viviendas y equiparon sus cocinas y dormitorios.

El Registro Público de Tierras Indígenas tramitó mil 616 solicitudes ciudadanas de inscripción de propiedades en el registro público de tierras indígenas, y continuó desarrollando las mantenciones evolutivas de su sistema informático, iniciativas que han permitido la gestión de las inscripciones de tierras indígenas de manera sistematizada, facilitando el acceso para consultas y estudios.

Finalmente, por medio de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se recibieron más de 80 oficios ordinarios de distintos servicios y municipios del país requiriendo información territorial destinada a determinar la procedencia de consultas a comunidades indígenas, en cumplimiento de lo establecido en el decreto supremo N° 66 de 2014 y el artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Desde diciembre de 2022 todo el proceso administrativo que ello involucra se está realizando desde la plataforma DocDigital.

En relación a retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el año 2022 se trabajó con los Ministerios de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, se diseñó el Aporte Canasta

Básica de Alimentos y Bolsillo Electrónico. Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se generaron las nóminas de beneficiarios asociadas al subsistema Seguridades y Oportunidades y a partir del primer pago del Bolsillo Electrónico, se incluyeron nuevos grupos prioritarios, además de los niños y niñas de cero a 17 años, estudiantes con necesidades educativas especiales, personas con discapacidad, y estudiantes de 18 a 24 años. La Ley N° 21.150, promulgada en marzo de 2023 mejoró el diseño de la política social, promoviendo la inclusión de sectores no incorporados previamente, y ayudó a aminorar el gasto de los hogares de forma directa.

Asimismo, se incorporó a las nóminas de beneficio del Bono Chile Apoya Invierno a las personas del 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares, además de quienes forman parte del subsistema Seguridades y Oportunidades. Este beneficio llegó a más de siete millones de personas, lo que representa más del doble de las personas que habitualmente reciben beneficios de este tipo de parte del Estado.

Se elaboró el informe solicitado en la Ley N° 21.472, en que se evalúa la implementación de políticas destinadas a enfrentar la pobreza energética y la protección tarifaria eléctrica para los clientes regulados pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable. Este informe fue entregado el 31 de diciembre de 2022 a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y se considera innovador ya que, a la fecha, no se ha diseñado una prestación social de este tipo, y que además considerara un enfoque territorial como potencial mecanismo de entrega del beneficio.

La Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Hacienda y el Servicio Nacional del Consumidor, desarrollaron un observatorio de precios de los alimentos en el comercio minorista, presentado al público en formato web. Esto permite comparar precios de carros de alimentos en distintos locales y así optimizar los recursos de los hogares. Previo a esta medida, no existía información comparable de precios de los alimentos a nivel de establecimiento, por lo que se aporta de esta forma a la entrega de mayor información a la ciudadanía para tomar decisiones de compra, en un contexto inflacionario.

Respecto del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, luego de un importante aumento de inscritos, durante el 2022 una de las prioridades fue generar mejoras significativas en el cálculo de la calificación socioeconómica y aumentar la disponibilidad de variables que permiten caracterizar mejor a los hogares, elevando la precisión del instrumento, su legitimidad y oportunidad del dato. En concreto, se avanzó en la obtención de la data, la realización de simulaciones y analizar los mejores mecanismos de implementación para la incorporación del registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo, datos de cesantía administrativa y derechos humanos. Este esfuerzo apunta a reducir prontamente los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar en la automatización en la construcción de la información, de modo que los ciudadanos tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas.

Durante el 2022 se permitió el auto reporte del pago o no pago de pensión de alimentos en el Registro Social de Hogares, evitando la discriminación concentrada principalmente en mujeres. Lo anterior, se lleva a cabo mediante un Protocolo con la Declaración Jurada de la persona que está realizando el reporte. A marzo de 2023, se han aprobado 86 mil 618 solicitudes de complemento de pensión de alimentos, de un total de 103 mil 506, correspondientes al 86,4 por ciento.

Hasta este año, el primer día hábil de cada mes, se disponibilizaba a distintos servicios e instituciones una base de datos del Registro Social de Hogares con la información de sus usuarios y usuarias. Buscando aumentar la periodicidad en que está disponible el cálculo de la calificación socioeconómica y disminuir los tiempos en la gestión de esta información, es que desde mayo de este año cada quince días se envía una nueva actualización de la base del registro, permitiendo acceder a la información auto reportada por las personas con mayor frecuencia y, por tanto, dos veces al mes. Esta información puede ser consultada por los mecanismos y canales habilitados por el Ministerio para estos fines, si el servicio o institución así lo requieren y cuentan con los convenios de intercambio de información vigentes.

Se han implementado mejoras en los mensajes y flujos asociados a los trámites que la ciudadanía realiza en el Registro, corrigiendo la redacción y contenidos de los mensajes recibidos por las personas, en sus interacciones con la plataforma al momento de realizar los diversos trámites. El objetivo es volver el proceso lo más comprensible posible y así mejorar la experiencia usuaria.

En agosto del año 2022, se incorporó a la Subsecretaría de la Niñez, un equipo de supervisores para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia desplegados a nivel regional. El equipo está integrado por dos supervisores macro zonales alojados a nivel central en la Subsecretaría de la Niñez y 9 supervisores regionales alojados en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia que se instalaron en seis regiones del país: Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En cumplimiento con los artículos 24 y 39 de la Ley N° 21.302, que crea el Servicio, la Subsecretaría de la Niñez elaboró durante el último trimestre del 2022, los términos de referencia para la contratación de una auditoría externa que pudiera evaluar la línea programática de cuidado alternativo que es ejecutada por el propio Servicio.

Respecto del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez. tiene como misión institucional velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes, particularmente la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia o Ley de Garantías.

La Ley de Garantías establece la obligación de hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes en ella consagrados, poniendo atención a la promoción y prevención con especial fuerza, para que éstos no se vulneren en el país.

En el mismo marco de la Ley de Garantías, el 27 septiembre de 2022 se hizo ingreso del proyecto de ley dispuesto en el artículo quinto transitorio de la misma (Boletín N°15351-07), cuyo objeto es concordar y armonizar la Ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, con la Ley N° 20.032 que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados en todas las materias necesarias, a excepción de las relativas al régimen de subvenciones.

Respecto a otras iniciativas legislativas, desde la Subsecretaría de la Niñez se participó activamente para la aprobación de la Ley N° 21.515 que introduce diversas modificaciones en el ordenamiento jurídico, a fin de establecer la mayoría de edad como requisito esencial para contraer matrimonio, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de órganos e instancias internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño que solicitaba avanzar en esta materia y poner fin al matrimonio adolescente en Chile.

Como parte de la nueva institucionalidad, las Oficinas Locales de la Niñez corresponden a la expresión local del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y en ellas recae la función de brindar la promoción, prevención y protección de los derechos, según las normas técnicas y la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez.

Durante el año 2022 se suscribieron convenios con 90 municipalidades para que inicien la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, con asistencia técnica personalizada del Banco Mundial.

La Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia es un instrumento de planificación que determina un conjunto de acciones para que instituciones del sector público ejecuten iniciativas, coordinaciones, programas, servicios y

prestaciones; movilizandando recursos para promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para el periodo 2018-2025 el Plan contempla más de 300 acciones implementadas por más de 30 instituciones públicas. A junio de 2023, se contará con el Cuarto Reporte Anual de esta iniciativa.

A través de la Subsecretaría de la Niñez se han desplegado acciones orientadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y familias en contexto de movilidad humana que han ingresado a Chile en situación de vulnerabilidad, entregando una respuesta de primera acogida en base a estándares de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Dentro de estas respuestas, podemos destacar:

- Durante el año de 2022 se dio continuidad a la ejecución del proyecto Niñez Migrante Protegida, iniciativa que entrega atención psicosocial, orientación jurídica, ayuda humanitaria, apoyo en procesos educativos y la habilitación de espacios para el cuidado y estimulación de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias. Este proyecto cuenta con continuidad de ejecución durante el año 2023, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana de Santiago.
- Asimismo, se dio continuidad durante los años 2022 y 2023 a los Centros de Acogida Transitorios para Niños, Niñas y Adolescentes, ubicados en Iquique y Colchane, para entregar una primera respuesta humanitaria y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana y sus familias.
- En Iquique se implementó el proyecto Esperanza sin Fronteras durante el año 2022, que brindó atención psicosocial y socioeducativa a las familias, apoyo al emprendimiento, entrega de alimentación y vestuario y otras estrategias de ayuda humanitaria.
- En enero de 2022 se comenzó la implementación del Convenio Estrategia de Emergencia, abordaje en trauma complejo de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, el cual consiste en resguardar y facilitar las condiciones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad con sus familias, mediante intervención en crisis y trauma complejo en los centros de acogida, comunitarios y albergues ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Este proyecto cuenta con un convenio vigente para dar continuidad a la ejecución durante el año 2023.

En el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, donde se establece que las acciones que contemplen los programas de acompañamiento profesional deberán ser diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en colaboración con el Ministerio de Salud, con el fin de entregar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes trans y/o de género no conforme, en agosto del año 2022 se realiza la firma de convenio entre ambos ministerios.

Así también durante el año 2022, la Subsecretaría de la Niñez transfirió un total de 897 millones 426 mil pesos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el objetivo de dar curso a la confección de orientaciones técnicas del Programa de

Acompañamiento a la Identidad de Género, firmar convenios de colaboración con los 29 Servicios de Salud y contratación de duplas psicosociales ejecutoras en 37 hospitales a lo largo del país.

Para abordar la situación en que se encuentran niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia cumplió en octubre de 2022 su primer año de funcionamiento como continuador legal del Servicio Nacional de Menores, en materias de protección especializada.

En este periodo, se concretó el cierre de tres Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, conocidos como CREAD, en Pudahuel, Región Metropolitana, Capullo, Región del Biobío, y Entre Silos, Región del Maule. A su vez, se abrieron cuatro nuevas residencias familiares, Campo de Deportes en la Región Metropolitana, Manuel Rodríguez en la Región del Biobío, y Alameda y Pehuenche en Región del Maule. Con estas aperturas, se logra un total de 27 Residencias Familiares de Administración Directa en funcionamiento desde la puesta en marcha del Servicio.

Lo anterior es de alta relevancia, ya que implica una nueva perspectiva para abordar la intervención con niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, mejorando estructuralmente la calidad y la oferta de cuidado alternativo. Esto, gracias al fortalecimiento del trabajo técnico orientado a la atención particularizada y la diferenciación de las residencias según el curso de vida de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo espacios con un ambiente similar al de una familia, emocionalmente seguros y equipos de intervención especializados, con el propósito de lograr la revinculación con su grupo familiar cuando sea posible y su integración y participación en la comunidad, con foco en el desarrollo de su proyecto de vida.

Durante el año 2022, se han realizado esfuerzos por posicionar a las Familias de Acogida Especializada como la primera respuesta ante una orden judicial de ingreso de un niño, niña o adolescente a cuidado alternativo, especialmente para aquellos de cero a tres años, esto, debido al mandato legal estipulado en la Ley N° 21.302, que crea el Servicio. Para esto se encuentra en marcha un proceso de fortalecimiento del programa, a modo de contar con la oferta adecuada para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2022 se elaboró el Plan Niñez Protegida, el cual busca directamente mejorar las condiciones de las residencias de administración directa del Servicio. Este plan fue coordinado por la Subsecretaría de la Niñez y su seguimiento lo ha llevado a cabo el intersector del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este Plan se elaboró, de acuerdo a la línea base que se levantó entre la Defensoría de los Derechos de la Niñez, Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Comité para la Prevención de Tortura, la Subsecretaría de Justicia a través del Programa Mi Abogado, el propio Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de la Niñez.

El Plan Niñez Protegida cuenta con 85 medidas intersectoriales que fueron acordadas en la Comisión Coordinadora de Protección Nacional. A marzo del año 2023 un 66,9 por ciento de las medidas comprometidas por los otros órganos del Estado que participan del Plan, se han completado o se encuentran en progreso de sus acciones.

En el marco del Segundo Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, celebrado el 26 de julio de 2022 se dio a conocer el Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tiene como foco la prevención de decesos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. Este plan involucra 24 medidas concretas de distintos Ministerios y Servicios, enfocado principalmente en una atención oportuna en salud mental, atención prioritaria para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, prevención desde lo territorial y socioeducativo.

KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se encarga de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. Adicionalmente, la SSS es la encargada de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura de la Subsecretaría de Servicios Sociales está compuesta por la División de Promoción y Protección Social, División de Focalización y División de Administración y Finanzas junto con los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, además se trabaja estrechamente con la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, el Sistema Elige Vivir Sano y la Red de Protección Social. Bajo su dependencia se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

Para el año 2022, la Subsecretaría de Servicios Sociales, tuvo un presupuesto asignado de M\$446.453.658, lo cual respresenta un 38% del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social y familia, con una dotación máxima autorizada de 890 funcionarios y funcionarias.

Sistema Intersectorial de Protección Social

Una de las principales funciones del Servicio, consiste en la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, el cual se encuentra definido en la Ley 20.379 del año 2009 indicando que este Sistema corresponde a un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida.

En funcion de lo anterior, es que como resultado para el 2022 destaca la creación del **Sistema Nacional e Integral de Cuidados**, a través de un Comité Asesor Presidencial Interministerial. La Subsecretaría de Servicios Sociales tiene el mandato de liderar su Secretaría Técnica, instancia en la cual la División de Promoción y Protección Social tiene como función coordinar el desarrollo de la Comisión de Oferta Programática, Gobernanza y Financiamiento. En ella, durante el año 2023 se realizarán diagnósticos sobre oferta programática, lineamientos para el diseño de nueva oferta, diseño del modelo de intervención local, propuesta de articulación intersectorial e interinstitucional, modelo de gobernanza y modelo de financiamiento y sostenibilidad. En la actualidad, la DPPS coordina también la mesa interna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que agrupa a las tres subsecretarías y que funcionará como espejo de esa comisión.

El Consejo Asesor estará integrado por diez ministerios: Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que ejercerán la presidencia y vicepresidencia de la instancia, respectivamente, junto al Ministerio de Educación; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, las transferencias Monetarias Base fue dirigido a 84.738 familias para el periodo 2022 alcanzando un total de M\$48.923.361 y en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$21.484.844 - se entregaron, en promedio mensual, 122.590 bonos de protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2022 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$10.596.921 por asistencia escolar, para un promedio mensual de 61.299 familias beneficiadas, y M\$4.067.863 por acreditación del Control de niño sano, para un promedio mensual de 34.750 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro Escolar el cual durante el año 2022, canceló un total de M\$ 13.910.865, a 255.040 estudiantes.

Por otra parte, el Aporte Familiar Permanente ejecutó un total de M\$163.624.121, el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total de M\$10.268.476, que permitió cubrir un promedio mensual de 1.227.969 subsidios, el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó a un promedio mensual de 497.224 trabajadores y trabajadoras, con un promedio de \$31.961 pesos por persona, al año y un total de recursos destinados por la suma de M\$190.702.682 pesos.

Ahora bien, dentro de los componentes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades en el **Programa Familias**, se diagnosticaron 45 mil 109 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 336 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y la inversión ejecutada en 2022 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 29.198.752; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 188 mil 308 familias, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores. El **programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)**, se logró ejecutar en 317 comunas a nivel nacional con un total transferido para su implementación de 12.347 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, y 13.574 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento

Para el **Programa de apoyo a Personas en Situación de Calle**, se contó con un presupuesto total ejecutado de M\$3.273.145, de los cuales MM\$3.453 se materializó mediante transferencias a terceros y, alcanzado una cobertura efectiva de 2.778 personas y el **Programa de Apoyo a Niños/as y Adolescentes con un adulto/a significativo/a privado de libertad** (Abriendo Caminos), cuya ejecución de recursos alcanzó los seis mil 040 millones 563 mil pesos al cuarto semestre, de cuales cinco mil 948 millones 858 mil pesos corresponden a la ejecución directa del programa, vale decir, la implementación de los acompañamientos a nivel local con una cobertura efectiva de 7.978 niños, niñas y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al **Programa Noche Digna**, El presupuesto asignado total asciende a MM\$24.407 lo cual se desglosa en transferencias (subtitulo 24) por un total de MM\$24.080, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a MM\$307. A continuación, se explica y describe sus dos componentes y resultados:

Componente 1: Plan Protege Calle, MM\$15.767, 8.096 cupos diarios y 28.745 personas distintas atendidas durante el 2022.

Componente 2: Centros para la Superación, MM\$8.239, 2.153 cupos diarios.

El **Programa Vivienda Primero** es la principal estrategia para terminar con la situación de calle en Chile y su objetivo principal del programa es resolver la falta de vivienda y acceso a servicios de apoyo de las personas en situación de calle con mayores necesidades. Los resultados esperados son que los/as participantes se mantengan en su vivienda, mejoren su salud general y logren una integración socio-comunitaria. Para el logro de estos objetivos se cuenta con el compromiso de 12 organizaciones de la sociedad civil y 1 municipio que suman 80 profesionales al servicio de las personas en situación de calle. La inversión anual del programa para el año 2022 fue de MM\$2.682.-

Durante 2022 se implementó el **Proyecto Enlace Alameda**, el cual consistió en una estrategia para terminar con las personas viviendo en carpas y rucos en el bandejón central eje Alameda, con el propósito de recuperar espacios públicos para la población en general, para ello se realizó un catastro junto a la Subsecretaría de Evaluación Social, la Universidad Alberto Hurtado y la Fundación Colunga. Ello permitió diseñar el plan, informar a la comunidad, instalar nuevos servicios y ofrecer opciones para el traslado a distintos tipos de alojamiento. El Proyecto Enlace, fue diseñado con 11 nuevos dispositivos: una Ruta Enlace, un Hostal de Emergencia, y 9 Residencias Familiares en la Región Metropolitana durante el año 2022. Esta inversión cercana a los MM\$1.570 (74 ruta; 182 hostel y; 1.314 residencias familiares).

Red Integral de Protección Social

El Sistema **Red Integral de Protección Social** consiste en un modelo de gestión intersectorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyo propósito es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad. Para el año 2022, se logra coordinar con más de 20 servicios públicos para abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas en ámbitos tan sensibles como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo y delitos violentos. En la instancia de coordinación definida por el Comité Técnico Intersectorial de diciembre de 2022 se estableció ampliar la oferta, incorporando 3 nuevos eventos adversos: cuidados, violencia de género y discapacidad.

Finalmente, debido al carácter intersectorial de la red, es que se ha avanzado en la firma de convenios con diversas instituciones públicas que son parte de la Red de Atención a Usuarios. Mediante estos convenios, funcionarios de dichas instituciones que atienden a ciudadanos pueden acceder a la versión de la plataforma creada para funcionarios públicos que les permite entregar información y orientación personalizada a los ciudadanos respecto a los beneficios a los que podrían acceder y algunos de los que ya acceden. Actualmente se cuenta con convenios con instituciones como: ChileAtiende, SENCE, SENAMA, FOSIS, Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría de

Prevención del Delito, INJUV, hospitales, entre otros. A través de esta red y la instalación de herramientas tecnológicas y nuevos procedimientos, se busca apoyar a los funcionarios a que puedan brindar una orientación y apoyo integral a los ciudadanos a lo largo del país

Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia.

La SSS, es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios, para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial y en este marco el compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las personas y las familias, velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

En concordancia con el diseño y desarrollo de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, durante el año 2022 se trabajó en la habilitación de un módulo de complemento del **Registro Social de Hogares (RSH)**, que busca la identificación de las personas cuidadoras. En específico el Módulo de Cuidador incorporado al RSH se completa con información autoreportada y se verifica a partir de los registros administrativos que acrediten la situación de dependencia moderada o severa y/o discapacidad de la persona que requiere cuidados. A partir de este complemento se podrá considerar el cuidado no remunerado

En la implementación de una política pública, resulta fundamental mantener un flujo de información hacia los ciudadanos que permita entregar las herramientas para que ésta sea conocida y accesible, pero del mismo modo, se hace relevante un flujo de retroalimentación desde los usuarios, donde la opinión, experiencia y percepción del servicio, puedan alimentar a la operación en sus opciones de mejora permanente y continua. La página www.registrosocial.gob.cl es la puerta de acceso al canal digital, donde se dispone el link que conduce a la Plataforma Ciudadana para la realización de trámites en línea. Contiene información actualizada dispuesta para conocer los beneficios de estar en el RSH, y obtener los servicios y orientaciones que en ella se ofrecen. El 2022, se realizaron 27.023.655 de visitas a la página web, lo que representa una disminución del 47% respecto al año 2021 y para el 2023, se pretende avanzar progresivamente en la instalación de enfoque de derecho de la operación, para disponer en los canales de atención, una forma de trabajo que considere clave la satisfacción de las personas usuarias.

Por otra parte, con el objetivo de avanzar en la transformación digital del Estado durante el año 2022 se dio inicio a una serie de mejoras tendientes a la digitalización del proceso de supervisión en terreno. En la práctica, esto se traduce en el desarrollo de una plataforma informática que permitirá tanto el levantamiento de los datos de supervisión, como su eventual actualización en el caso de que se detecte que éstos no corresponden a la situación actual del hogar en el Registro Social de Hogares. Estas mejoras se encuentran en proceso de desarrollo, asociado principalmente a la construcción de la Plataforma de Supervisión.

Finalmente, el año 2022 se desarrolló el proceso de “Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares”, certificándose 58 funcionarios correspondientes al 94% del total de personas que realizan o apoyan acciones de supervisión del RSH.

La Unidad de Información Social en Emergencias se crea en el mes de mayo de 2020, a través de Resolución Exenta N°312, de la Subsecretaría de Servicios Sociales y durante el año 2022, se aplicaron 7.093 fichas FIBE (Ficha Básica de Emergencia), lo que corresponde a 20.165 personas catastradas como consecuencia de una emergencia. El principal tipo de evento catastrado por la FIBE fue sistema frontal, el cual considera el 44,4% de las fichas aplicadas en todo el año. Le siguen los incendios estructurales y alteración sanitaria y los 3 mayores eventos catastrados (Sistema Frontal, Incendio Estructural y Alteración Sanitaria) tuvieron su número más alto de hogares afectados en las regiones de Valparaíso, Atacama y Metropolitana respectivamente.

Elige Vivir Sano

La ley N°20.670 de 2013 creó la Secretaría Elige Vivir Sano (EVS) en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Sistema EVS, con el objetivo de contribuir a generar hábitos y comportamientos saludables y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles. La administración, coordinación y supervisión del Sistema EVS está a cargo de la Secretaría EVS, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Durante 2022 la DIPRES y la Subsecretaría de Evaluación Social desarrollaron una Evaluación Sectorial a la implementación de la política pública de Elige Vivir Sano (2013-2021). Producto de los resultados de esta evaluación se elaboraron 12 compromisos de gestión que deberán ser ejecutados entre 2023 y 2024, estos compromisos abordan aspectos para fortalecer el rol coordinador del SEVS, así como el monitoreo y mejora continua de las políticas, planes y programas que forman parte de la oferta pública del SEVS y por otra parte definir aquellos aspectos que reforzarían la institucionalidad y que requerirían una modificación de la ley 20.670.

Para el periodo mencionado, destacan instancias de coordinación intersectorial "**Plan Demos Vuelta a la Manzana**", el que surge a raíz de los resultados del mapa nutricional 2021, el Ministerio de Educación otorgó el mandato a Junaeb para articular actores e iniciativas que tuvieran alguna influencia en la prevención y tratamiento de la obesidad en escolares el EVS además de otorgar insumos técnicos y participar en las discusiones de las distintas subcomisiones, ha contribuido desde su rol de coordinador intersectorial en acercar actores que están involucrados desde distintas aristas en el bienestar de Niños Niñas y adolescentes.

A través del sistema Elige Vivir Sano, durante el año 2022 se avanzó en el propósito de aumentar la oferta de entornos saludables habilitados por organizaciones para comunidades escolares y barrios. En el marco del Fondo de Promoción de Entornos Saludables, se ejecutaron 46 proyectos a través de las líneas de acción de alimentación saludable y de fomento de la actividad física y bienestar.

En la línea de alimentación saludable, se implementaron 16 huertos escolares y/o comunitarios en distintos entornos: jardines infantiles, escuelas, juntas de vecinos, hogares de personas mayores; lo que implicó un monto de 265 millones de pesos; y diez microbancos de alimentos en las comunas de La Florida, Cerro Navia, Conchalí, Peñalolén, Puente Alto, Renca, San Joaquín, San Fernando, Rancagua, y Nancagua, por un monto de 50 millones de pesos.

Los microbancos son una estrategia integral que aporta al desarrollo de sistemas alimentarios saludables, sostenibles y equitativos. Este dispositivo recuperó semanalmente, en promedio, mil 600 kilos de frutas y verduras. Considerando las dimensiones de acceso y disponibilidad, los microbancos contribuyen a la seguridad alimentaria de la población, así como también a la disminución de los desperdicios orgánicos de las ferias libres.

Por otro lado, en la línea de fomento a la actividad física y bienestar, se realizaron 28 proyectos de fomento al deporte, ejecutados en establecimientos escolares, juntas de vecinos y otras agrupaciones, por un monto total de 285 millones de pesos.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Una de las medidas del Programa de Gobierno es la creación del **Sistema Nacional e Integral de Cuidados**, cuya implementación se comenzó a materializar a través del establecimiento del **Comité Asesor Presidencial Interministerial para la creación de una Política Nacional de Cuidados**. La Subsecretaría de Servicios Sociales tiene el mandato de liderar su Secretaría Técnica, instancia en la cual la División de Promoción y Protección Social tiene como función coordinar el desarrollo de la Comisión de Oferta Programática. En ella, durante el año 2023 se realizarán diagnósticos sobre oferta programática, lineamientos para el diseño de nueva oferta, diseño del modelo de intervención local, propuesta de articulación intersectorial e interinstitucional, modelo de gobernanza y modelo de financiamiento y sostenibilidad. En la actualidad, la DPPS coordina también la mesa interna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que agrupa a las tres subsecretarías y que funcionará como espejo de esa comisión.

El Consejo Asesor estará integrado por diez ministerios: Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que ejercerán la presidencia y vicepresidencia de la instancia, respectivamente, junto al Ministerio de Educación; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Es necesario mencionar que el Sistema Nacional de Cuidados propuesto en el programa de Gobierno permitirá avanzar en la redistribución y la reducción de las cargas de cuidado actuales, por medio de la ampliación de la cobertura de los programas existentes y la creación de nueva oferta programática de cuidados provista por el Estado, con el objetivo de reducir el trabajo de cuidado realizado por las familias, particularmente mujeres, y así mismo distribuirlo de manera más justa.

En paralelo al diseño del nuevo Sistema, la Ley de Presupuestos 2023 incorporó un nuevo programa presupuestario (21-01-08) que agrupa diez programas sociales existentes relacionados a cuidados. Este programa considera un total de M\$73.189.542 distribuidos en tres programas de SENADIS (M\$15.068.765), cinco programas de SENAMA (M\$34.187.063), el programa Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (M\$11.462.654) y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) (M\$12.471.020).

En concordancia con el diseño y desarrollo de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, se desarrollo durante el año 2022, la habilitación de un modulo de complemento del Registro Social de Hogares (RSH), que busca la identificación de las personas cuidadoras. En específico el Módulo de Cuidador incorporado al RSH se completa con información autoreportada, pero se verifica a partir de los registros administrativos que acrediten la situación de dependencia moderada o severa y/o discapacidad de la persona que requiere cuidados, conformando así una “diada”, compuesta por la

persona cuidadora y la persona que necesita ese cuidado. A partir de este complemento se podrá considerar el cuidado no remunerado como una actividad en un módulo oficial del Estado y, a partir de esa información, generar oferta pertinente para dichas personas.

Uno de los resultados de la identificación de personas cuidadoras, es comenzar a reconocer desde el Estado un trabajo que se encuentra invisibilizado y que por sobretodo resulta fundamental en la "sostenibilidad de la vida". En efecto, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística indican que 33,3% de las mujeres tienen tareas de cuidados y trabajo doméstico no remunerado, destinando en promedio el doble de tiempo que los hombres cada día en labores domésticas y de cuidado, es decir, 3 horas más. (ENUT:2015).

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

División de Promoción y Protección Social

La División de Promoción y Protección Social (DPPS), forma parte de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sus funciones y estructura vienen determinadas por la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio y el Decreto N° 15 del 16 de noviembre de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social que determina su estructura organizacional. De acuerdo con el Decreto N°15, a la DPPS le corresponde la administración, coordinación y supervisión del Sistema Intersectorial de Protección Social, a que se refiere la ley N° 20.379, y de sus subsistemas.

Sistema Intersectorial de Protección Social

Una de las principales funciones del Servicio, consiste en la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, el cual ha tenido un rol central en la política pública en este periodo presidencial, y relevado especialmente con la entrega bienes y servicios en el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual se describe y explican los principales resultados en el periodo.

En el marco del Subsistema antes indicado, la transferencia monetaria base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado a 84.738 familias beneficiadas durante el año 2022, correspondió a un total de M\$48.923.361. Por otra parte, en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$21.484.844 - se entregaron, en promedio mensual, 122.590 bonos de protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2022 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$10.596.921 por asistencia escolar, para un promedio mensual de 61.299 familias beneficiadas, y M\$4.067.863 por acreditación del Control de niño sano, para un promedio mensual de 34.750 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro Escolar el cual durante el año 2022, canceló un total de M\$ 13.910.865 para un total de 255.040 estudiantes.

Otras prestaciones monetarias relevantes en el año 2022, fueron el Aporte Familiar Permanente que ejecutó un total de M\$163.624.121; el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total de M\$ 10.268.476, lo cual permitió cubrir un promedio mensual de 1.227.969 subsidios; el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó a un promedio mensual de 497.224 trabajadores y trabajadoras, con un promedio de \$31.961 por persona, al año y un total de recursos destinados por la suma de M\$190.702.682 pesos.

En el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSYOO), y de sus componentes y programas que lo integran, es posible destacar durante el año 2022:

1) Programa Familias: Este programa busca, prestar apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno. Para el año 2022, se diagnosticaron 45 mil 109 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al

componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 336 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

La inversión ejecutada en 2022 para la atención de familias en el Programa fue de M\$29.198.752; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 188 mil 308 familias, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores,

2) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos): El programa Vínculos brinda acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias. Para el periodo 2022, se logró ejecutar en 317 comunas en las 16 regiones del país con un total transferido para la implementación del programa a nivel comunal de M\$9.245.792, considerándose 12.347 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, y 13.574 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento.

3) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle: Es un Programa que entrega apoyo para que las personas mayores de 18 años superen la situación de calle a través de acompañamientos psicosociales y sociolaborales. El Acompañamiento Psicosocial aborda acciones preventivas y de protección social a través de un apoyo personalizado que se despliega bajo la figura de Tutor/a Psicosocial. El Acompañamiento Sociolaboral entrega herramientas para que las personas puedan obtener habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad y fortalecer su inserción laboral. Todo el proceso de acompañamientos dura 24 meses y para el año 2022 contó con un presupuesto total ejecutado de M\$3.273.145, de los cuales MM\$3.453 se materializó mediante transferencias a terceros con una cobertura efectiva de 2.778 personas.

4) Programa de Apoyo a Niños/as y Adolescentes con un Adulto/a Significativo Privado/a de Libertad (Abriendo Caminos). El cual tiene una estrategia de promoción y protección social dirigida a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con un adulto significativo privado de libertad y su cuidador principal. Su objetivo es apoyar a estos niños, niñas y adolescentes, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa prolongada del adulto privado de libertad.

Su ejecución de recursos alcanzó los seis mil 040 millones 563 mil pesos al cuarto semestre, de los cuales cinco mil 948 millones 858 mil pesos (98,48%), corresponden a la ejecución directa del Programa, es decir, la implementación de los acompañamientos a nivel local con una cobertura efectiva de siete mil 978 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al **Programa Noche Digna**, El presupuesto asignado total asciende a MM\$24.407 lo cual se desglosa en transferencias (subtitulo 24) por un total de MM\$24.080, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a MM\$307. A continuación, se explica y describe sus dos componentes y resultados:

Componente 1: Plan Protege Calle, MM\$15.767, 8.096 cupos diarios y 28.745 personas distintas atendidas durante el 2022.

Componente 2: Centros para la Superación, MM\$8.239, 2.153 cupos diarios.

El **Programa Vivienda Primero** es la principal estrategia para terminar con la situación de calle en Chile. El objetivo principal del programa es resolver la falta de vivienda y acceso a servicios de apoyo

de las personas en situación de calle con mayores necesidades. Los resultados esperados son que los/as participantes se mantengan en su vivienda, mejoren su salud general y logren una integración socio-comunitaria. Para el logro de estos objetivos se cuenta con el compromiso de 12 organizaciones de la sociedad civil y 1 municipio que suman 80 profesionales al servicio de las personas en situación de calle. La inversión anual del programa para el año 2022 fue de MM\$2.682.-

Durante 2022 se implementó el **Proyecto Enlace Alameda**, el cual consistió en una estrategia para terminar con las personas viviendo en carpas y rucos en el bandejón central eje Alameda, con el propósito de recuperar espacios públicos para la población en general, para ello se realizó un catastro junto a la Subsecretaría de Evaluación Social, la Universidad Alberto Hurtado y la Fundación Colunga. Ello permitió diseñar el plan, informar a la comunidad, instalar nuevos servicios y ofrecer opciones para el traslado a distintos tipos de alojamiento. El Proyecto Enlace, fue diseñado con 11 nuevos dispositivos: una Ruta Enlace, un Hostal de Emergencia, y 9 Residencias Familiares en la Región Metropolitana durante el año 2022. Esta inversión fue cercana a los MM\$1.570.

Una de las principales iniciativas del actual gobierno es la creación del **Sistema Nacional e Integral de Cuidados**, a través de un Comité Asesor Presidencial Interministerial, la Subsecretaría de Servicios Sociales tiene el mandato de liderar su Secretaría Técnica, instancia en la cual la División de Promoción y Protección Social tiene como función coordinar el desarrollo de la Comisión de Oferta Programática, Gobernanza y Financiamiento. En ella, durante el año 2023 se realizarán diagnósticos sobre oferta programática, lineamientos para el diseño de nueva oferta, diseño del modelo de intervención local, propuesta de articulación intersectorial e interinstitucional, modelo de gobernanza y modelo de financiamiento y sostenibilidad. En la actualidad, la DPPS coordina también la mesa interna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que agrupa a las tres subsecretarías y que funcionará como espejo de esa comisión.

En paralelo al diseño del nuevo Sistema, en lo referido al desarrollo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, la Ley de Presupuestos 2023 incorporó un nuevo programa presupuestario (21-01-08) que agrupa diez programas sociales existentes relacionados a cuidados. Este programa considera un total de M\$73.189.542 distribuidos en tres programas de SENADIS (M\$15.068.765), cinco programas de SENAMA (M\$34.187.063), el programa Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (M\$11.462.654) y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) (M\$12.471.020).

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, PRLAC, alojado en la DPPS, tiene como objetivo contribuir y a que los hogares beneficiarios, compuestos por personas en situación de dependencia y cuidadoras, accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada.

Durante el año 2022, se realizó el proceso de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados a **28 nuevas comunas**, lo cual ha permitido sostener el modelo de intervención en un total de **90 comunas en las 16 regiones del país**, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de hogares a 5.335 diadas del cuidado, de los cuales 2.380 accedieron a un Servicio de Atención Domiciliaria y 4.268 a Servicios Especializados.

Este proceso de expansión implicó la continuidad en acompañamiento a la desconcentración de funciones a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de asistencia técnica en la implementación. Para ello, se mantuvo un proceso de formación continua a las contrapartes regionales de la Seremis de modo tal de constituirse en referentes técnicos en la temática de apoyos y cuidados en sus territorios.

Red Integral de Protección Social (RPS)

El Sistema Red Integral de Protección Social consiste en un modelo de gestión intersectorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyo propósito es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad, en los términos regulados en la Ley N° 20.530, entregar información clara, oportuna y personalizada sobre la misma, y simplificar el acceso a esta.

Se destacan los siguientes avances de Red Integral de Protección Social durante el 2022:

1. Coordinación de más de 20 servicios públicos, para abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas en ámbitos tan sensibles como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo y delitos violentos, entre otros. En la instancia de coordinación definida por el Comité Técnico Intersectorial de diciembre de 2022 se estableció ampliar la oferta, incorporando 3 nuevos eventos adversos: cuidados, violencia de género y discapacidad.

2. Fortalecimiento de la plataforma digital <https://www.reddeproteccion.cl/> que organiza los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo con el perfil social de cada ciudadano. En la actualidad se encuentran incorporados a la plataforma más de 180 beneficios que el usuario puede conocer en un lenguaje simple y sencillo. Durante el año 2022, más de 3 millones 470 mil de usuarios han ingresado a la plataforma. Esta herramienta se va mejorando constantemente, por ejemplo, durante el 2022 mediante una solución de interoperabilidad se incorporan las fechas de próximos pagos de varias transferencias monetarias que son pagadas por el Instituto de Previsión Social (IPS).

3. Se ha avanzado en la firma de convenios con diversas instituciones públicas que son parte de la Red de Atención a Usuarios. Mediante estos convenios, funcionarios de dichas instituciones que atienden a ciudadanos pueden acceder a la versión de la plataforma creada para funcionarios públicos que les permite entregar información y orientación personalizada a los ciudadanos respecto a los beneficios a los que podrían acceder y algunos de los que ya acceden. Actualmente se cuenta con convenios con instituciones como: ChileAtiende, SENCE, SENAMA, FOSIS, Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría de Prevención del Delito, INJUV, hospitales, entre otros. A través de esta red y la instalación de herramientas tecnológicas y nuevos procedimientos, se busca apoyar a los funcionarios a que puedan brindar una orientación y apoyo integral a los ciudadanos a lo largo del país. Durante el 2022 se incorporaron convenios con tres nuevos hospitales.

4. El Sistema además ha participado de distintas instancias de trabajo intersectorial con instituciones públicas que administran servicios vinculados a Red de Protección Social.

División de Focalización

De acuerdo con el Decreto N° 15 del 16 de noviembre de 2012, que aprueba el Reglamento del Artículo 4 ° de la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la División de Focalización, tendrá a su cargo la administración de los procesos de recopilación de información necesarios para la aplicación de instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional, para su identificación y estratificación, en especial, aquel a que se refiere el artículo 5º de la ley N° 20.379. Además, tendrá a su cargo la supervisión, el uso y la aplicación de los referidos instrumentos. Para tal tarea, el mismo decreto establece que ésta estará compuesta por el Departamento de Operaciones, Departamento de Aseguramiento de la Información, Departamento de Supervisión y Departamento de Coordinación de la Información.

Departamento de Operaciones

Para el año 2022, el Departamento de Operaciones centró sus objetivos de trabajo en los procesos de asegurar permanentemente las coincidencias para una correcta ejecución del Registro Social de

Hogares, esto es ; recopilación de la información, capacitaciones, certificaciones y asistencia técnica a los intermediadores de información del Registro.

En este contexto, los principales productos y acciones fueron:

Tramitación de los Convenios de Transferencia de Recursos suscritos con las 345 Municipalidades del país, los que alcanzaron un monto total de \$4.324.402.000. La tramitación de estos convenios implica apoyar la etapa de estimación de montos a transferir, el seguimiento de las firmas y la realización de las respectivas transferencias hacia los equipos comunales del Registro Social de Hogares.

Adicionalmente, se llevaron a cabo cinco planes de capacitación a equipos de ejecutores del Registro Social de Hogares. Estos planes corresponden a capacitaciones de: Calificación Socioeconómica; Complemento por Cuidados; Registro Social de Hogares a Equipos Nuevos; Niños, Niñas y Adolescentes y Plan de Reforzamiento. En estos términos, se realizaron 145 capacitaciones a Equipos Comunales (Ver Tabla N°1).

Tabla N° 1 : Capacitaciones 2022

Capacitación	N° de Capacitaciones
Equipos comunales	125
Equipos Regionales	16
Sucursales Chile Atiende	4
Total	145

Por su parte, la Mesa de Ayuda Registro Social de Hogares (RSH), a partir de sus 5 tipos de servicio, atendió un total de 6.329 requerimientos, los que se traducen en consultas, orientaciones y solicitud de información sobre distintos tópicos referidos al quehacer de la División de Focalización (Ver Tabla N°2).

Tabla N° 2 Servicios Mesa de Ayuda RSH-2022 N° de Requerimientos

Mesa de Ayuda Municipal (incluye tickets y llamados recibidos)	6.306
Estadística y Soporte ADIS	16
Ordenadores y Dispensadores	6
SITAC, Mapas y Atlas	1
FIBE	0
Total de requerimientos	6.329

- Participación como contraparte técnica en el desarrollo de nuevas funcionalidades de la Plataforma Municipal:

- i. Complemento por Cuidados.
- ii. Validación por terceros.
- iii. Aleatoriedad de Visitas.
- iv. Solicitud de Actualización de empresas y sociedad.

V. Solicitud de Actualización de embarcación marítima.

- Participación como contraparte técnica en el desarrollo de nuevas funcionalidades de la Plataforma Ciudadana:

i. Contraparte técnica durante el desarrollo completo de la nueva plataforma ciudadana (formulación de los flujos, revisión de la mensajería, revisión documental, pruebas, validaciones y aplicación de filtros).

- Apoyo técnico a Encargados Regionales RSH y sus equipos en:

- Convenios de Transferencia de recursos económicos.
 - Metas de Gestión Regional RSH.
 - Provisión de materiales.
 - Gestión de transferencias.
 - Sistema de Acreditación del Registro Nacional de Encuestadores.
 - Gestión de solicitudes.
 - Acompañamiento Técnico.
- Coordinación y monitoreo del Sistema de Metas de Gestión Regional RSH de la División de Focalización. El Departamento coordina el proceso de diseño, monitoreo y evaluación de las Metas de Gestión Regional RSH que se implementan a los Equipos Regionales RSH durante el año 2022, y que incorpora metas de la totalidad de los departamentos que componen la división. En este sentido, junto con informar los indicadores y sus respectivas metas a cumplir durante el periodo, genera reportes de avance como insumos para favorecer el monitoreo y genera instancias de apoyo y retroalimentación para el logro de las respectivas metas comprometidas.
 - Revisión de solicitudes de rectificación RSH derivadas a Nivel Central: se revisaron 834 solicitudes de rectificación al RSH. De ellas, 731 (88%) resultaron rechazadas debido a que no cumplían con la documentación requerida según los protocolos, o bien, no correspondían a solicitudes de rectificación (Ver Tabla N°3).

Tabla N° 3 Solicitudes derivadas a nivel central por tipo. Año 2022

Tipo de Solicitud de rectificación	N° solicitudes	% Solicitudes
Rectificación Ingresos Trabajador dependiente	282	34
Rectificación Cotizaciones de Salud	169	20
Rectificación Ingresos por pensión y/o jubilación	81	10
Rectificación Ingresos Mixtos	60	7

Rectificación Ingresos Trabajador Independiente	25	3
Rectificación Ingresos de capital	77	9
Rectificación Propiedad de vehículo	48	6
Rectificación Matrícula Educación	1	0
Rectificación Bien Raíz	89	11
Total	834	100%

Durante el año 2022 se realizó la modificación de la Resolución Exenta N° 101 que aprueba los protocolos técnicos para la actualización y rectificación de información de registros administrativos y de complemento de información al Registro Social de Hogares. Aprobado por Resolución N°0362 de abril de 2022.

En el año 2022 se implementó la solicitud **Complemento por Cuidados**, cuya finalidad es identificar a las personas que ejercen labores de cuidado informal no remuneradas. Además, esta solicitud habilita emitir dos documentos identificatorios: Certificado de persona cuidador y Credencial de persona cuidadora. Los hitos importantes de esta iniciativa comienzan en septiembre de 2022 con una actualización masiva del Módulo de Salud en hogares que contaban con personas mayores de 60 años. En conjunto con lo anterior, se lleva a cabo durante septiembre y octubre un Plan Piloto del Módulo de Cuidados, el cual incluyó un trabajo de difusión a nivel local en conjunto con los Equipos del Registro Social de Hogares, los Programas de Discapacidad y las Oficinas de las personas Mayores. Finalmente, el 14 de noviembre se realizó una ceremonia en el Palacio de Gobierno, instancia en la cual el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, hizo entrega de las primeras credenciales a personas cuidadoras informales no remuneradas.

Durante el periodo 2022, el Departamento de Operaciones desarrolla un producto audiovisual orientado a Actualización de Registros Administrativos de ingresos monetarios como trabajador(a) dependiente y/o independiente. Además, se trabajó en dos infografías respecto a la Declaración Jurada N°7 y la Declaración Jurada N°8 correspondientes a la solicitud de complemento por pago o recepción de pensión de alimentos.

Departamento de Coordinación de la Información

Es fundamental en la implementación de una política pública, mantener un flujo de información hacia los ciudadanos que permita entregar las herramientas para que ésta sea conocida y accesible, pero del mismo modo, se hace relevante un flujo de retroalimentación desde los usuarios, donde la opinión, experiencia y percepción del servicio, puedan alimentar a la operación en sus opciones de mejora permanente y continua. El Departamento de Coordinación de la Información, según ámbitos de trabajo, iniciativas y proyectos, obtuvo los siguientes logros:

Gestión de Canales de Atención:

- **Canal Digital / Portal Web:** La página www.registrosocial.gob.cl es la puerta de acceso al canal digital, donde se dispone el link que conduce a la Plataforma Ciudadana para la realización de trámites en línea. Contiene información actualizada dispuesta para conocer los beneficios de estar en el RSH, y obtener los servicios y orientaciones que en ella se ofrecen. El 2022, se realizaron 27.023.655 de visitas a la página web, lo que representa una disminución del 47% respecto al año 2021.
- **Canal Servicio de Atención Telefónica:** Para la provisión de este canal se utiliza un servicio licitado de Call Center con modalidades IVR (Respuesta de voz interactiva), inbound (llamada entrante) y outbound (llamadas salientes), con cobertura nacional y acceso gratuito. En 2022 se atendieron 300.392 requerimientos, lo que incluye respuestas a las llamadas telefónicas y envíos de manuales y cartolas RSH, además del envío masivo de 251.446 mensajes de texto a usuarios del sistema.
- **Respuestas a requerimientos ciudadanos provenientes de la Presidencia y gabinete de la Dirección Sociocultural de Presidencia:** Se recibieron 219 requerimientos escritos (un volumen 38% inferior que el de 2021), entre mensajes electrónicos y cartas de la ciudadanía, derivados desde el Sistema de Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB), los que fueron respondidos de acuerdo a protocolo establecido, otorgando una respuesta oportuna y de calidad.
- **Respuestas a requerimientos ingresados a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) sobre el RSH** fueron 11.432 y la División de Focalización en su nivel experto y de respuestas asociadas a la Región Metropolitana, respondió 5.016 requerimientos ciudadanos, cumpliendo con los plazos establecidos en compromisos de gestión ministerial en un 100%. Se hace presente que el volumen de requerimientos respondidos por la División, bajó en un 41% respecto al año anterior.
- **Atención Presencial en Municipios:** Se implementó la 2° fase del piloto del programa de Mejoramiento de la Atención (PMA) con la participación de 33 municipios de 15 de las 16 regiones del país. A partir de ello se definió un modelo/estrategia de atención a la ciudadanía basada en 5 componentes, 21 atributos y 31 estándares de calidad. Dentro de los principales resultados destacan que: 261 colaboradores(as) de los equipos comunales RSH participaron en el piloto; Se ejecutaron 33 Planes Locales de mejora (PLM) con un promedio de 72% de avance, concretándose mejoras en materia de difusión el RSH, elaboración de Protocolos de Atención, mejoras en espacios de espera y de atención, señalética, aplicación de encuestas a la ciudadanía, acciones de autocuidado y otros, se aportaron recursos por el MDSF para la ejecución de las mejoras como parte del Convenio anual de Transferencia del RSH que se suscribe con los municipios, se llevaron a cabo 466 sesiones de asistencia técnica (90% virtuales) por profesionales del nivel regional y central para acompañar y orientar el trabajo de los equipos municipales., se pusieron en práctica mecanismos para levantar opinión ciudadana y para medir satisfacción usuaria respecto de la atención municipal, se implementó el Programa de capacitación del PMA con participación de 261 colaboradores y colaboradores de atención de los municipios; el 89% aprueba el Curso de Atención a la Ciudadanía y el 71% aprobó el Curso de Inclusividad y Atención a la Ciudadanía impartido por

BiblioRedes (162 personas), se evaluó participativamente el piloto recogiendo aprendizajes y propuestas que permitieron ajustar el diseño e implementación, realizándose la convocatoria para un 2° año de implementación con 32 municipios de continuidad y 15 nuevos municipios.

Tecnologías de Apoyo a la Atención

Con el objeto de asegurar la funcionalidad operativa y mejorar el servicio de los equipos de apoyo a la atención dispuestos en diferentes comunas y provincias, se licitó servicio de mantención y soporte técnico a la red de módulos de autoatención instalados en distintas municipalidades y delegaciones presidenciales provinciales del país. Estos equipos facilitan el trabajo de los ejecutores mediante la emisión de cartolas RSH, muchos de los cuales, además, permiten a la ciudadanía realizar más de 20 trámites administrativos del Estado, como la emisión de certificados de nacimiento, matrimonio, cartola hogar del RSH y la obtención de la ClaveÚnica, entre otros. Adicionalmente, se contrató el servicio licitado de arriendo de nuevos módulos, aumentando la cobertura territorial a fin de reforzar la atención presencial, en especial, en localidades que lo requieran por sus dificultades de conectividad, con mayor dispersión geográfica o con acceso insuficiente a entidades públicas.

Estudios ciudadanos

Durante el año 2022, nuestra Subsecretaría, junto a aproximadamente otros 73 servicios participaron del Estudio de Medición de Satisfacción Usuaría. El estudio señalado, tiene su origen el año 2020 y desde ese período es que se ha llevado a cabo. El foco del estudio había estado puesto hasta el 2021 exclusivamente en la Satisfacción Neta respecto al Registro Social de Hogares. El estudio en su versión 2022 incluyó a la OIRS de la Subsecretaría, agregando un trámite más a la medición. Los resultados nos permiten señalar que en comparación a los resultados de la versión 2021 el porcentaje de usuarios/as que evaluó positivamente su última experiencia interactuando con la Subsecretaría de Servicios Sociales (a través del RSH o la OIRS) pasó de un 77% a un 62% (de una escala de 1 a 7, notas 6 a 7), y las personas que lo evaluaron negativamente pasó de un 9% a un 23% (notas 1 a 4). En estos términos, el índice de satisfacción neta pasó de un 68% a un 39% (resultado de la resta entre el porcentaje de ciudadanos que evalúan positiva y negativamente su última experiencia). En esta misma línea, sobre los atributos de la experiencia mejor evaluados en el 2021 y el 2022, que son los tiempos de respuesta del servicio, y la facilidad para hacer el trámite, pasaron de 45% a 31% y de 66% a 59% respectivamente en sus valores netos.

Acciones de Promoción de la autoatención ciudadana

Programa de Familia Digital: Se dio continuidad a esta iniciativa, cuyo propósito es proporcionar a la ciudadanía acompañamiento y orientación en la tramitación digital del RSH, habilitando a las personas usuarias para tramitar autónomamente haciendo uso de los canales digitales que ofrece el Sistema. La iniciativa se implementa a través de los servicios prestados por los Centros del Programa Familia Digital (CFD) que ejecuta la Fundación de las Familias (FUNFA) financiado con transferencia directa de la Subsecretaría de Servicios Sociales y considera: Servicio de orientación y acompañamiento a la tramitación digital, Operativos barriales y talleres de alfabetización digital del RSH. Durante el año se realizaron 167 operativos barriales con 5.129 asistentes, 176 talleres de alfabetización digital con 1.638 asistentes, 84 actividades de vinculación con otras instituciones.

Incorporación de nuevos trámites que se pueden realizar en Plataforma Ciudadana RSH: En un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social, con la participación de la División de Información Social y la División de Políticas Sociales, se puso en producción desarrollos informáticos que permitieron hacer trámites que la ciudadanía realizaba sólo de forma presencial en los municipios y sucursales ChileAtiende. A partir de esa iniciativa, las plataformas para atención presencial y virtual hoy ofrecen las mismas opciones, sólo con diferencias necesarias para la seguridad y validación de la

información como, por ejemplo, la validación de personas adultas que están siendo incorporadas a un determinado hogar, condición que disponible solo en la plataforma virtual. También se desarrolló e implemento el trámite de complemento por cuidados. Se menciona que, durante el año 2022, la ciudadanía realizó 3.016.450 de solicitudes de trámites en el RSH y de ellas, el 62,4% se realizó en la plataforma virtual, lo que da cuenta que esta tramitación se incrementó por la baja atención presencial durante la pandemia, y se convirtió en la forma preferente de acceso de la ciudadanía al sistema.

Informar/formar a la ciudadanía en el uso del sistema: Con el objetivo de informar, educar y habilitar a la población para que conozca, ingrese y actualice sus datos en el sistema, incrementando su corresponsabilidad en la calidad de la información, anualmente se lleva adelante un programa que contiene un plan de despliegue territorial, Plan de difusión y Gestión del Portal Web.

Plan de despliegue territorial: Consiste en la planificación y ejecución de acciones de información y formación desarrolladas por los equipos del RSH, tanto en el ámbito regional como en el central, a partir de las orientaciones definidas anualmente, seguimiento, control y asistencia técnica del DCI. Tales acciones son: Charlas informativas dirigidas a personas, líderes y dirigentes de un amplio espectro de organizaciones sociales y de la sociedad civil en general y que durante el 2022 se llevaron a cabo mayoritariamente de manera presencial, y un 28% de modo virtual.

Operativos en terreno realizados en coordinación con diferentes instituciones presentes en los territorios, como municipios, Delegaciones Provinciales (ex -Gobernaciones), Centros de Familia Digital de la Fundación de las Familias, entre otras, tendientes a entregar una atención directa y personalizada a los asistentes con relación a la gestión de solicitudes, información del RSH y promoción de la auto atención.

Capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a agentes de los canales de atención del RSH, la que se lleva a cabo una estrategia de articulación con distintos actores a nivel central, regional y comunal, tanto del sector público como privado a fin de ampliar el alcance y capacidad para llegar la población, especialmente la que presentan déficits de conocimiento y comprensión del sistema. Se ha dado prioridad a la coordinación con las instituciones que administran beneficios de mayor impacto social o que llegan a un mayor número de beneficiarios. Esta coordinación ha implicado el intercambio de orientaciones, apoyo en la solución de casos complejos y principalmente en capacitación.

En estos tres ámbitos se realizaron durante el 2022, 107 acciones para fortalecer la autoatención con 1.072 asistentes, 337 actividades de asistencia técnica para mejorar la calidad de la atención presencial con 3.745 participantes, 405 acciones de capacitación con 7.743 participantes funcionarios de instituciones que ofrecen beneficios que usan el RSH y 512 charlas y operativos en terreno con 10.004 asistentes de la Sociedad Civil.

Departamento de Aseguramiento de la Información

Entre los principales objetivos del Departamento de Aseguramiento de la Información se encuentran:

- Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas computacionales implementados en relación al instrumento de estratificación vigente;
- Apoyar las nuevas definiciones tecnológicas y asistir en la implementación de futuras plataformas;
- Soporte a las diversas unidades que requieren procesamiento y análisis de la información contenida en los sistemas que opera la división.

Los principales resultados alcanzados en el periodo 2022 fueron:

- Desarrollo e Implementación de mejoras al Analista Digital de Información Social (ADIS), lo que incluye: mejoras en el funcionamiento de la plataforma. ADIS se rige por convenio de colaboración que norman el acceso y uso de la información contenida, es por ello que se han suscrito a la fecha convenios con 333 municipalidades, 16 Gobiernos Regionales, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de género (SERNAMEG) y Junta Nacional de Jardines Infantiles (UNJI), esta es una tarea conjunta con SES que contribuye al intercambio de información y acceso a las estadísticas de ADIS para la gestión de los organismos del nivel central.
- A nivel nacional, al año 2022, se han creado 446 credenciales de acceso, las cuales se revisan semestralmente con el objetivo de mantener los accesos actualizados y pertinentes. A la fecha Adis cuenta con más de 900 usuarios activos que utilizan la plataforma frecuentemente.
- Elaboración y ejecución de capacitaciones relacionados a temas de uso y funcionalidades de la plataforma Análisis de Información Social (ADIS), fortaleciendo las capacidades de uso y análisis de información socio territorial como herramienta de trabajo en los equipos municipales. Se elaboró el material de estudio del curso Moodle 2022, se desarrollaron capacitaciones a los equipos comunales del RSH, a nivel regional, realizándose 12 instancias telemáticas y 12 instancias presenciales, con una asistencia total de 597 participantes de las comunas del país.
- Informes temáticos: Elaboración de informes temáticos de regionales y comunales de: Presencia de Niños, Niñas y Adolescentes en el RSH, Personas Mayores, Personas en Tramo 40, Personas en Situación de e Calle, para los meses de Julio y diciembre, del año 2022, que son cargados en la plataforma de Adis para acceso de todo público.
- Control y seguimiento de mantenciones en diferentes plataformas de la División de Focalización, como: Anexo calle, Supervisión, Plataforma Ciudadana, Registro Social de Hogares, Sistema de Información Social en Emergencia, Centro de Aprendizaje
- Mantención de la nueva plataforma RSH ciudadana, la cual incluye diseño enfocado en experiencia de usuario y mejoras en los flujos.
- Mantención del desarrollo e implementación de nuevas secciones y funcionalidades de plataforma Supervisión asociadas al proceso de supervisión de planes y denuncias.
- Diseño y desarrollo de maquetas en html de una versión web móvil para plataforma ciudadana del Registro Social de Hogares, con el fin de facilitar la usabilidad y la realización de trámites por parte la ciudadanía.
- Monitorear y aplicar protocolo de actualización para los mapas y capas cartográficas en ADIS.
- Gestión para actualización de unidades vecinales en coordinación con los municipios solicitantes y la DIS (SES)
- Georreferenciación de Direcciones Únicas (DU), para asignar coordenadas (x,y) a las DU del RSH con el objetivo de alcanzar el óptimo de georreferenciación (70% de hogares georreferenciados) para el despliegue de mapas de densidad en ADIS.
- Generación de mapas regionales y comunales de acuerdo a indicadores RSH para informes de NNA, PM y T40 .
- Colaboración respecto a la actualización de protocolos y reglamentos del Registro Social de Hogares.
- Soporte permanente a la Mesa de Ayuda Municipal del Registro Social de Hogares en aspectos funcionales de las plataformas para lograr una mejor atención a los ciudadanos en las municipalidades.

- Atención de solicitudes de información sobre el Registro Social de Hogares en el ámbito estadístico, de plataforma y de flujos, para distintos departamentos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia e instituciones tales como Contraloría General de la República y Ministerio Público.
- Contraparte técnica del Departamento de Operaciones de la División de Focalización para mantención y mejoras de plataforma moodle respecto a la Administración del Registro Nacional de Encuestadores (RNE), específicamente: gestión de incidencias y actualización de plataforma, lo que se tradujo en mejoras de interfaz y complementos.
- Asistencia técnica regular a las 345 Municipalidades del país en los ámbitos de uso y análisis de la información socioeconómica del Registro Social de Hogares, básicamente en la elaboración de estadísticas, identificación de poblaciones objetivo y mapeo territorial de la información, entre otros.

Departamento de Supervisión

Dentro del marco de sus funciones, el Departamento ejecutó los siguientes planes de supervisión:

- “Supervisión FIBEH 2021 Análisis de Consistencia de Datos con RSH”: Se supervisa la consistencia de los datos ingresados en el marco de las emergencias ocurridas durante el año 2021 a través del instrumento FIBE-H, y la información del RSH, específicamente en las variables de localización territorial y composición del hogar. La supervisión se realizó a nivel de gabinete, y consideró la revisión de 247.091 FIBEs.
- “Revisión Documental de Solicitudes de Incorporación de niños, niñas y adolescentes versión 2022”: Se supervisa el cumplimiento de la normativa respecto de las solicitudes de incorporación de niños, niñas y adolescentes (NNA), tramitadas por un conjunto de equipos comunales, en el periodo de marzo a julio de 2022, según lo indicado en el Protocolo de Ingreso y Actualización del RSH. Adicionalmente, los resultados obtenidos fueron comparados con los resultados del Plan de Revisión Documental de Solicitudes de Incorporación de NNA, realizado el año 2021. La supervisión se realizó a nivel de gabinete y consideró la revisión de 2.706 solicitudes.
- “Plan de Supervisión Actualidad de Variables del RSH versión 2022”: Se identificó el nivel de actualidad de las variables auto reportadas del RSH, a través de un proceso de levantamiento de información territorial, y su comparación con los resultados del Plan de Actualidad de Variables del RSH realizado el año 2019. La supervisión se realizó a través del levantamiento de datos en terreno, a través de visitas domiciliarias a los hogares, y consideró la supervisión de 2.780 RSH.

Los hallazgos de cada plan permitieron elaborar una serie de recomendaciones para mejorar los procedimientos de tramitación de solicitudes, y en estos términos mejorar la calidad de los datos ingresados al Registro Social de Hogares.

En lo que respecta a la tramitación de denuncias relativas al RSH, cabe señalar que ingresaron 914 requerimientos el año 2022, un número muy inferior a los 2.309 recibidos el año 2021, también inferior en comparación a las 2.275 denuncias recibidas durante el 2020. Cabe señalar, que del total de solicitudes recibidas el año 2022, solo 91 (10%) de las denuncias fueron consideradas admisibles.

Por otra parte, con el objetivo de avanzar en la transformación digital del Estado, el año 2022 se dio inicio a una serie de mejoras tendientes a la digitalización del proceso de supervisión en terreno. En la práctica, esto se traduce en el desarrollo de una plataforma informática que permitirá tanto el levantamiento de los datos de supervisión, como su eventual actualización en el caso de que se detecte que éstos no corresponden a la situación actual del hogar en el Registro Social de Hogares. Estas mejoras se encuentran en proceso de desarrollo, asociado principalmente a la construcción de la Plataforma de Supervisión, la cual se ha ido elaborando por etapas.

Finalmente, durante el año 2022 se desarrolló el proceso de “Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares”, certificándose 58 funcionarios correspondientes al 94% del total de personas que realizan o apoyan acciones de supervisión del RSH.

Unidad Sistema de Información Social en Emergencias

La Unidad de Información Social en Emergencias se crea en el mes de mayo de 2020, a través de Resolución Exenta N°312, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Durante el año 2022, la Unidad de Información Social en Emergencias alcanzó los siguientes resultados:

A. Catastro de Emergencias

a. FIBE

- En total se aplicaron 7.093 fichas FIBE (Ficha Básica de Emergencia), lo que corresponde a 20.165 personas catastradas como consecuencia de una emergencia, siendo las regiones de Biobío (23%), Atacama (15,9%), Coquimbo (14,6%) y Valparaíso (14,2) las que presentaron mayor porcentaje de fichas catastradas.
- El principal tipo de evento catastrado por la FIBE fue sistema frontal, el cual considera el 46,1% de las fichas aplicadas en todo el año. Le siguen los incendios estructurales y alteración sanitaria con 27,4 y 13,5% respectivamente.

a. FIBEH (Ficha Básica de Emergencia Hídrica)

- En total se aplicaron 33.511 fichas FIBEH (Ficha Básica de Emergencia Hídrica), lo que corresponde a 98.945 personas catastradas como consecuencia de una emergencia. Siendo la región de la Araucanía, con 23,1%, la región con mayores hogares y personas a las que se aplicó tal instrumento.
- El principal tipo de evento catastrado por la FIBEH fue déficit hídrico, el cual considera el 87,6% de las fichas aplicadas en todo el año.

A. Gestiones Plataforma FIBE

- Se crearon 1.042 emergencias en la plataforma FIBE. La mayoría corresponde a emergencias de nivel comunal (eventos que pueden ser controlados y gestionados con recursos de la comuna afectada, sin exceder su capacidad de respuesta) El resto corresponde a emergencias regionales (la situación sobrepasa la capacidad comunal de respuesta, por lo que es necesaria una coordinación a nivel provincial o regional). Este año no hubo emergencias que alcanzaran el nivel nacional (eventos extremos que sobrepasan la capacidad regional de respuesta, requiriéndose apoyo adicional a nivel nacional)
- A pesar de que cada nivel de emergencia cuenta con su respectivo equipo de funcionarios locales a cargo, el Nivel Central puede involucrarse en la gestión de emergencias. Las razones que explican este involucramiento de Nivel Central en las zonas afectadas, se justifican en la magnitud de los hechos ocurridos, el nivel de

afectación y los daños causados, e incluso la necesidad de apoyo en el manejo de situaciones nunca antes experimentadas por los equipos comunales.

- Se realizaron 1.063 solicitudes de creación de emergencias (9,1%), 3.852 solicitudes anulación (32,9%), 6.781 de modificación FIBE-FIBEH (58,0%). Respecto al total de solicitudes ingresadas, un 91,6% fueron aprobadas y 8,4% fueron rechazadas.

A. Desarrollo profesional de actores involucrados

- Se capacitó a 6.047 funcionarios a lo largo del país, en su totalidad a través del curso e-learning, debido a la pandemia, siendo Valparaíso, Biobío y la Región Metropolitana, las regiones con mayor cantidad de funcionarios capacitados.
- Se realizó una Jornada Nacional de Encargados Regionales de Emergencia para cada región (16 en total), durante el mes de junio con el objetivo de entregar nuevas herramientas y lineamientos de gestión, aplicación y administración de la FIBE. La actividad estuvo dirigida por la Unidad ISE.
- Se construyó un Manual que entrega definiciones de cada proceso involucrado en la FIBE y establece lineamientos generales para todo funcionario que se involucre en la gestión de emergencias.

Sistema Elige Vivir Sano

1. Ley N°20.670 crea la Secretaría y el Sistema Elige Vivir Sano

La ley N°20.670 de 2013 creó la Secretaría Elige Vivir Sano (EVS) en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Sistema EVS, con el objetivo de contribuir a generar hábitos y comportamientos saludables y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles. La administración, coordinación y supervisión del Sistema EVS está a cargo de la Secretaría EVS, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

El Sistema EVS es un modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, destinados a promover hábitos y estilos de vida saludable y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles. Las políticas, planes y programas que forman parte del Sistema deben cumplir con los requisitos del artículo 6° de la misma ley, y su ejecución está a cargo de un ministerio o servicio público, mientras que su coordinación general recae en la Secretaría EVS.

2. Estructura de la Secretaría Ejecutiva y sus funciones

Conforme al mandato de la ley 20.670 la Secretaría Elige Vivir Sano cuenta con 5 áreas de trabajo: proyectos para entornos saludables, Observatorio Elige Vivir Sano, Coordinación Intersectorial, Comunicaciones y el área de presupuesto y control de gestión que presta apoyo transversal a las 4 áreas nombradas anteriormente.

Las funciones de la Secretaría EVS por tanto son: (1) Coordinar la Oferta Pública EVS o políticas, planes y programas del Sistema EVS, (2) Implementar el Observatorio EVS para el seguimiento de hábitos no saludables y conductas y factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, así como implementar el registro de iniciativas y beneficiarios de la Oferta Pública EVS; y (3) Ejecutar medidas para crear entornos saludables a nivel escolar, comunitario, laboral y familiar, para producir cambios de comportamientos de alimentación, actividad física y autocuidado en la población.

2.1 Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano

2.1.1 Evaluación Sectorial a la Secretaría y Sistema EVS

Durante 2022 la DIPRES y la Subsecretaría de Evaluación Social desarrollaron una Evaluación Sectorial a la implementación de la política pública de Elige Vivir Sano (2013-2021). La evaluación estuvo liderada por un panel de expertos conformado por: Sofia Boza, Tito Pizarro y Josefa Palacios. Producto de los resultados de esta evaluación se elaboraron 12 compromisos de gestión que deberán ser ejecutados entre 2023 y 2024, estos compromisos abordan aspectos para fortalecer el rol coordinador del SEVS, así como el monitoreo y mejora continua de las políticas, planes y programas que forman parte de la oferta pública del SEVS y por otra parte definir aquellos aspectos que reforzarían la institucionalidad y que requerirían una modificación de la ley 20.670.

2.1.2 Instancias de Coordinación Intersectorial

- Plan "Demos Vuelta a la Manzana"

A raíz de los resultados del mapa nutricional 2021, el Ministerio de Educación otorgó el mandato a Junaeb para articular actores e iniciativas que tuvieran alguna influencia en la prevención y tratamiento de la obesidad en escolares. Desde Junaeb se realiza coordinación intersectorial para elaborar el "plan demos vuelta a la manzana", este plan es parte del programa de gobierno del Presidente Boric. EVS además de otorgar insumos técnicos y participar en las discusiones de las distintas subcomisiones, contribuido desde su rol de coordinador intersectorial en acercar actores que están involucrados desde distintas aristas en el bienestar de Niño, Niñas y Adolescentes como INJUV, Minsal, entre otros.

- Meta presidencial de transporte activo escolar

La Subsecretaria de Salud Pública, a través del Departamento de Promoción de la salud y Participación Ciudadana tiene a cargo la coordinación de esta meta presidencial.

Minsal convoca a un equipo motor de esta iniciativa que queda compuesto por MINSAL-MINEDUC - MINDEP y EVS. Se trabaja una propuesta conjunta para abordar esta meta, que sería principalmente a través del levantamiento de iniciativas locales que estén desarrollando municipalidades, ONGs y otros actores públicos o privados, y la generación de una caja de herramientas que permita pilotear iniciativas de promoción al transporte activo escolar.

- Estrategia de soberanía para la seguridad alimentaria

El Ministerio de Agricultura (Minagri), a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) está liderando la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, con el fin de dar cumplimiento al programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric y contar con una política marco en esta temática, no solo desde la arista productiva, sino considerando otros determinantes que influyen en los sistemas alimentarios y que inciden en el acceso a dietas saludables.

Desde EVS se está apoyando técnicamente el trabajo de esta mesa intersectorial, particularmente en el tópico de dietas saludables y adicionalmente acercando actores relevantes a esta mesa como la División de Políticas Públicas de la Subsecretaría de Salud Pública del Minsal. Esta estrategia será publicada durante 2023.

- Plan de prevención de la obesidad infantil

EVS durante 2022 colaboró en la identificación de medidas intersectoriales que ya fueran parte de la oferta pública y además coordinando el acercamiento de otros actores relevantes en la ejecución de estas acciones.

2.1.3 Proyectos para entornos Saludables

- **Fondo de Promoción de Entornos Saludables “Arriba por la vida sana 2022”**

El Fondo de Promoción de Entornos Saludables de Elige Vivir Sano se ha desarrollado ininterrumpidamente desde 2015 hasta la actualidad financiando proyectos innovadores que han promovido hábitos de estilos de vida saludables en la población a lo largo de Chile, destacando ferias libres vespertinas, kioscos saludables. actividades de promoción del deporte, huertos comunitarios, microbancos de alimentos y talleres de alimentación saludable. Las instituciones a las cuales se transfieren los recursos son personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro.

El concurso 2022 “Arriba por la vida sana”, priorizó aquellos proyectos que especialmente potencien el desarrollo de actividades al aire libre, a través de la recuperación de aquellos espacios y entornos escolares y comunitarios afectados por la pandemia. Estuvo dirigido a organizaciones privadas sin fines de lucro y organizaciones sociales. Las líneas de acción a concursar fueron:

- Huertos escolares y comunitarios: se adjudicaron 14 proyectos de huertos comunitarios/ escolares.
- Talleres deportivos: se adjudicaron 18 proyectos de talleres deportivos /actividad física

En total se adjudicaron 32 proyectos por un monto total de \$320.000.000 (\$10.000.000 cada uno).

- **Microbancos de Alimentos Para Vivir Mejor**

A través de este convenio con CODEMA el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de Elige Vivir Sano destinó \$330 millones para la creación de 70 nuevos microbancos de alimentos en las 16 regiones del país, y mantener los 9 microbancos ya implementados por esta corporación, para así llegar a un total de 79 microbancos a nivel nacional financiados por el MDSF.

CODEMA deberá ejecutar la implementación de los microbancos y encargarse de supervisar y acompañar en terreno a las ferias libres y su coordinación con las diferentes organizaciones sociales.

Con este convenio se busca:

- Contribuir al acceso y a la adopción de una alimentación saludable en familias y personas vulnerables.
- Evitar las pérdidas de alimentos en buenas condiciones y de esta forma contribuir a mejorar la gestión de residuos de las ferias libres.
- Generar redes sociales entre feriantes y organizaciones sociales de los territorios.
- Aumentar el cumplimiento de la recomendación de consumo de frutas y verduras en la población beneficiaria

Piloto huertos escolares y comunitarios “Vamos huerteando en comunidad”

En 2022 el MDSF suscribe un convenio con la ONG CET SUR para dar continuidad al proyecto que se les adjudicó en la convocatoria 2021 del fondo de promoción de entornos saludables. El objetivo del proyecto es promover huertas escolares y comunitarias como un espacio educativo para la comunidad, que trasciende su uso como un entorno de producción de alimentos, a través del cual se pueden desarrollar actividades para promover hábitos de vida saludables en la dimensión de la alimentación sana, actividad física y vida al aire libre.

Se contempla la construcción e implementación de 15 huertos educativos (en establecimientos educacionales y/u organizaciones comunitarias). La habilitación del huerto considera módulos de cultivo, módulos al aire libre y sistema de captación de agua. Por otra parte, este proyecto cuenta con un potente componente educativo conformado por talleres educativos y la elaboración y distribución de material didáctico educativo.

La población objetivo son los habitantes de las regiones de Biobío y Ñuble, principalmente Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de establecimientos educacionales con especialidades de gastronomía, talleres de medio ambiente y/o alimentación saludable y organizaciones de carácter comunitario con actividades orientadas al cuidado del medio ambiente, la salud y el autocuidado.

- **Piloto huertos comunitarios Fundación Pública por Mas “envejeciendo de manera activa, autónoma y saludable” ejecutada por Fundación Beneficencia pública por Más**

En 2022 el MDSF suscribe un convenio con la Fundación Beneficencia pública por Más para dar continuidad al proyecto que se les adjudicó en la convocatoria 2021 del fondo de promoción de entornos saludables. El objetivo del proyecto es mejorar el bienestar de las personas mayores a través de la promoción y educación de una vida saludable con actividad física y cognitiva, hábitos alimenticios y cultivo de hortalizas, todo esto con el objetivo de extender la autovalencia de las personas mayores y evitar la pérdida de funcionalidad que conduce a la dependencia.

El proyecto de continuidad en 6 condominios de viviendas tuteladas, a través del cual se construyeron bancales con invernaderos y huertos bipersonales en los espacios comunes de cada condominio, considera una ampliación de la cobertura extendiendo el programa a otras localidades que no han tenido nunca un programa de esta índole, beneficiando a otros condominios de viviendas tuteladas y a los 4 programas de atención domiciliaria que desarrolla actualmente esta fundación. Se considera de manera transversal el desarrollo de talleres donde se enseñen habilidades y técnicas nuevas de cultivo, se introduzcan nuevas especies acordes a la zona geográfica en que se habita y que diversifiquen y enriquezcan la alimentación actual.

El proyecto contempla beneficiar directamente a 170 personas mayores, repartidas en 11 comunas de Chile (Punta Arenas, Puerto Natales, Coyhaique, Mariquina, Valdivia, Temuco, Villarrica, Gorbea, Navidad, San Ramón y María Pinto) pertenecientes al 60% más vulnerable según RSH. Residentes de siete condominios de viviendas tuteladas y por otra parte beneficiarios de 4 programas de atención domiciliaria que la fundación desarrolla en comunas rurales de Chile.

"

ivir Sano

Durante el año 2022 el área de Comunicaciones de Elige Vivir Sano ejecutó una campaña comunicacional con el objetivo de difundir la iniciativa de Microbancos de Alimentos para Vivir Mejor y convocar a organizaciones sociales relacionadas con el trabajo en seguridad alimentaria, a sumarse como instituciones beneficiarias. Se elaboraron 5 videos/spot y como resultados se puede destacar 1.944.474 visualizaciones (personas que efectivamente vieron alguno de los 5 videos) en medios digitales sociales (YouTube, Facebook e Instagram), mientras que las impresiones (veces que apareció en la pantalla de usuarios, sin necesariamente ser visto) llegaron a 11.119.930.

3. Participación en instancias internacionales

La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios fue convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas con objetivo de sensibilizar a la opinión pública mundial y entablar medidas que mejoren los sistemas alimentarios para alcanzar el logro de los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Durante el 2021, el Gobierno de Chile participó en la preparación de dicha instancia y

realizó 17 diálogos ciudadanos. Durante el 2022 el Sistema Elige Vivir Sano participó del Comité Nacional de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. A su vez, mantuvo una activa participación en las coaliciones de Protección Social para la transformación de los sistemas alimentarios, de Dietas saludables para Sistemas Alimentarios sostenibles y de reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Para el periodo 2023-24 se proyecta continuar en los ámbitos principales en que se avanzó durante el año 2023, lo que implica la construcción de las bases de un Sistema Nacional de cuidados, utilización de un enfoque de Protección Social Adaptativa, y continuación en los avances que permitirán la reformulación del Sistema de Protección Social. Además, se añaden acciones que buscan la generación de una nueva institucionalidad de calle.

A continuación, se detalla el programa con hitos y acciones más relevantes a desarrollar por la Subsecretaría de Servicios Sociales en el periodo 2023-2024.

1. Sistema Nacional de Cuidados

Durante el 2023 uno de los principales hitos de avance hacia el Sistema Nacional de Cuidados será la presentación del proyecto de Ley Marco del mismo, el que se espera ingresar al congreso en octubre del presente año. Asimismo, se fortalecerá la oferta programática, y configurarán los objetivos, estrategia y líneas de acción específicas para el Sistema. Lo anterior, mediante el trabajo en el Consejo Asesor Presidencial Ministerial y su Secretaría Técnica. Adicionalmente, se continuará con los diálogos ciudadanos de cuidados y corresponsabilidad junto a ONU Mujeres, durante el 2023 se realizarán de un total de 45 sesiones de diálogos. De esta manera, se proyecta el inicio del año 2024 con claridades respecto de lo que esperamos para el SNC, y con una oferta programática adecuada para el mismo, dando pie al inicio del trabajo de coordinación intersectorial para la planificación de la implementación del sistema desde el año 2025.

Con miras hacia la implementación del sistema, durante el año 2023 se testearán pilotos de programas de cuidados descentralizados en diferentes regiones, en coordinación con los respectivos Gobiernos Regionales, los que permitirán testear el modelo de coordinación intersectorial e institucionalidad para la articulación de la oferta programática e ingreso de las personas al sistema. Lo anterior, incluye el piloto que ya se está realizando en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, y otro que se realizará en diferentes comunas de la Región Metropolitana. En ese sentido, se evaluará el funcionamiento de estos pilotos durante el año 2024, ajustándolos e insumando el trabajo de diseño de implementación del Sistema.

Por otro lado, se continuará fortaleciendo el registro de personas cuidadoras en el RSH. Se proyecta que para fines del año 2023 se tenga a 104.516 personas registradas. De igual forma, se avanzará en la generación de más convenios de atención preferente para este grupo, logrando contar con 15 en total para fin de año.

Finalmente, durante el periodo 2023-24 se iniciará el proceso de reformulación de parte de la oferta programática, buscando alinearla al futuro Sistema Nacional de Cuidados. En ese sentido, durante el año 2023 se estará revisando la oferta programática (del Servicio Nacional del Adulto Mayor y Servicio Nacional de Discapacidad) presente en el nuevo

programa presupuestario 08 (Sistema Nacional de Cuidados), buscando determinar cuáles requerirán pasar por evaluaciones ex ante.

1. Elaboración de la nueva Política Nacional de Calle 2023-2030

Durante el 2023 se tiene como objetivo la construcción de una nueva institucionalidad que permita abordar la temática de manera más efectiva. Esta institucionalidad podrá permitir contar con las herramientas necesarias para contener y superar la situación de calle a nivel nacional. En ese sentido, se elaborará un proyecto de ley que sirva de marco para la propuesta de institucionalidad para abordar el problema de calle; esperando durante el segundo semestre del año 2023 evaluar su viabilidad con la DIPRES, ajustar el proyecto de ley e iniciar el trabajo legislativo del mismo.

Esta nueva institucionalidad se articulará para la generación de una Política Nacional de Calle, cuyos lineamientos se espera tener para fines del año 2023. Así, para el año 2024 se iniciará el proceso de diseño de la implementación de la misma, articulando la oferta programática hoy disponible para resolver la situación de calle.

En línea con lo anterior, y en consideración del éxito del programa, durante el periodo 2023-24 se continuará trabajando para el fortalecimiento del Programa Vivienda Primero. Para fines del año 2023 se proyecta el aumento de la cobertura del programa con financiamiento que desprende la glosa Ñ del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Con este objetivo, se establecerá una mesa coordinadora con MINVU-SERVIU, la que permitirá implementar el apoyo al programa. Como consecuencia de este fortalecimiento, se contribuirá a descomprimir los dispositivos de emergencia de calle, a la vez que se mitigan los efectos en salud de las personas.

3. Sistema intersectorial de protección social

Durante el periodo 2023-24 se trabajará en la reducción de la pobreza, con el objetivo generar un paquete de programas sociales que permita entregar un piso mínimo de garantías a las familias en situación de extrema pobreza. El 2022 se logró el apoyo del Banco Mundial para un piloto de reformulación del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a través de un préstamo por resultados. Este apoyo se debería iniciar durante el año 2023, donde se realizará un diagnóstico de familias en situación de extrema pobreza; se adoptarán definiciones operacionales para cuantificar a las familias en dicha situación; y se identificarán prestaciones que se deban garantizar al total de familias en situación de extrema pobreza. De lo anterior, se proyecta para el 2024 presentar un diseño con una batería de programas sociales que compondrán las garantías a entregar a familias en situación de extrema pobreza, en el marco de un modelo de gestión y servicios integrados.

4. Operación de los instrumentos de caracterización

Durante el segundo semestre del año 2023 y el primero del 2024 se continuará en las acciones que ayuden a mejorar la operación del Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia (FIBE). En ese sentido, se llevan a cabo diferentes acciones, a saber:

a. Registro Social de Hogares

A partir de mayo del año 2023 se realizará el testeo del diseño de la maqueta de la nueva plataforma web móvil de la plataforma ciudadana del RSH. Para julio del presente año se espera tener un estudio de dicho testeo. Con dicho resultado, se procederá a desarrollo web

de la plataforma en su versión móvil, esperando que la misma se encuentre operativa para diciembre del 2023.

En línea con lo anterior, y buscando agilizar los procesos que implica la aplicación del RSH, se desarrollará una nueva plataforma de gestión administrativa de supervisiones. Esta plataforma busca facilitar y mejorar el desarrollo de Planes de Supervisión, a la fecha, la plataforma se encuentra implementada en un 80%, esperándose formalizar el desarrollo de gestión de denuncias de datos RSH e incorporación de nuevas funcionalidades para fines del año 2023.

Durante todo el año 2023 se continuará con la implementación del Programa de Mejoramiento de la Atención Municipal (PMA), con el objetivo de contribuir a la mejora continua de la atención ciudadana en la aplicación del RSH en los municipios del país. Para fines del 2023 se proyecta aumentar a 47 municipalidades la implementación del programa. Con esto, los municipios deberían utilizar un porcentaje cercano al 1% de los recursos anuales que les transfiere el MDSF en gestión del RSH y/o recursos propios, propiciando la dirección de los recursos hacia la oferta programática de cara a las personas.

Adicionalmente, durante el periodo 2023-24 se continuará con la socialización de información respecto del RSH, mediante folletos informativos, dípticos, u otros, potenciando el acceso y uso del mismo.

a. Ficha Básica de Emergencia.

Con el objetivo de contar con una plataforma de apoyo al trabajo que se realiza en emergencia, se desarrollará durante el segundo semestre del año 2023 una app para la aplicación de la ficha, que funcione en tablets y celulares, permitiendo realizar encuestas en situaciones de emergencia en lugares sin o con mala conexión a internet. Así, para diciembre del 2023, se proyecta tener la aplicación operativa.

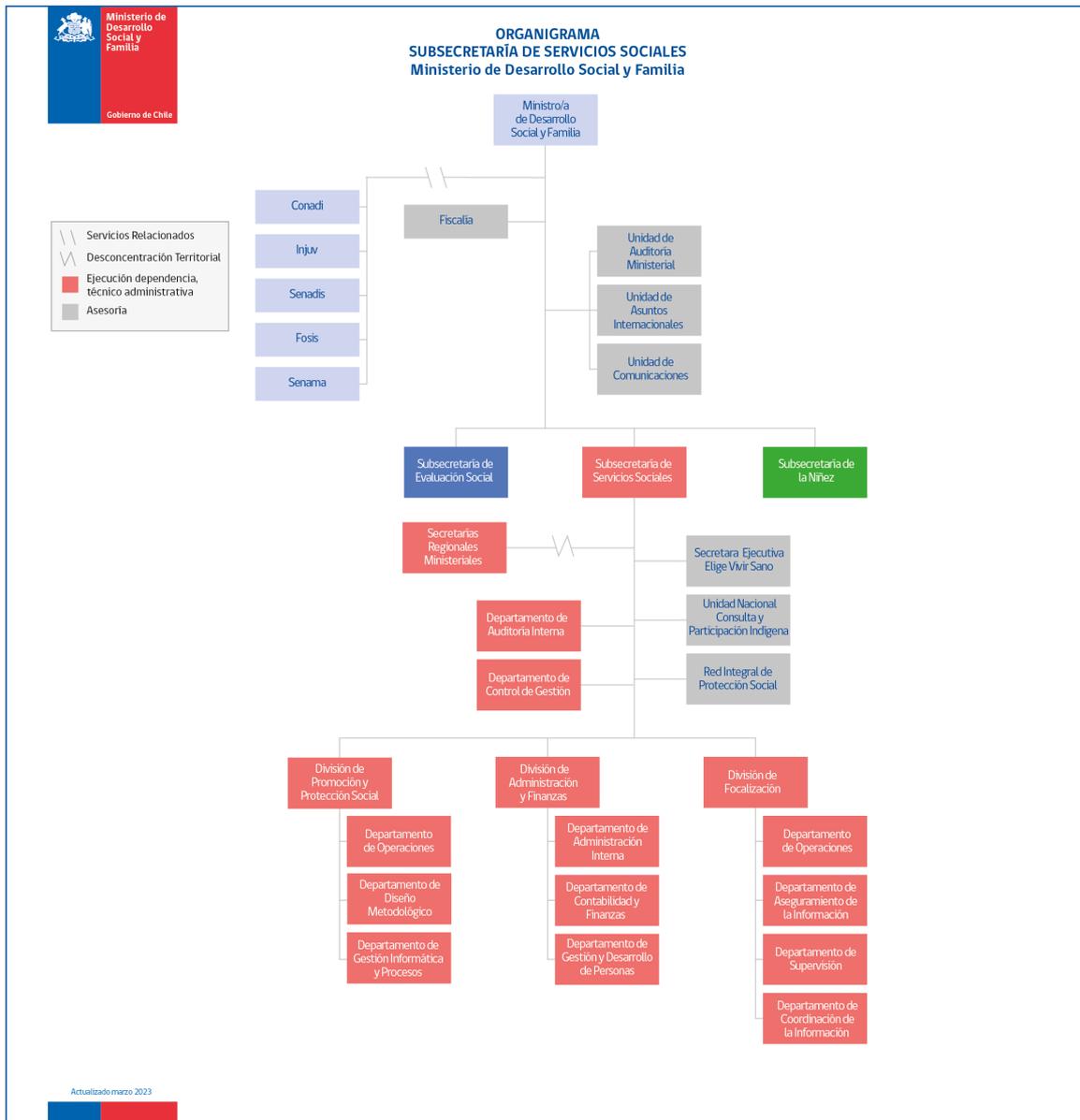
Adicionalmente, durante el periodo 2023-24 se avanzará en el desarrollo del portal ciudadano, para que usuarios puedan verificar información de su Ficha Básica de Emergencias Sociales directamente utilizando la clave única

5. Elige Vivir Sano

Los microbancos, como iniciativa de la oferta del Sistema Elige Vivir Sano, se constituyen como un aspecto relevante para potenciar la seguridad alimentaria. En ese sentido, durante el periodo 2023-24 se buscará implementar 70 nuevos microbancos. Esta etapa de escalabilidad cuenta con un componente de educación alimentaria, a través de las capacitaciones a feriantes y a organizaciones comunitarias en tópicos de alimentación saludable y sostenible, disminución de desperdicios de alimentos e inocuidad alimentaria.

Por otra parte, durante el 2023 se desarrollará la convocatoria del Fondo de Promoción de Entornos Saludables, que cuenta con un presupuesto de 637 millones de pesos. Asimismo, se desarrollará un piloto de promoción de estilos de vida saludables y bienestar en niñas, niñas y adolescentes vulnerables (180 millones de pesos).

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaría de Servicios Sociales	Francisca Perales Flores
Jefe División Administración y Finanzas	Carlos González Meza
Jefa División de Promoción y Protección Social	Francisca Gallegos Jara
Jefe División de Focalización	David León Reyes

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	50
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	58
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	59
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	60
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	64

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	484	92.0%	323	86.6%	807
Planta	42	8.0%	50	13.4%	92
Total	526	100.0%	373	100.0%	899

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	25	4.8%	18	4.8%	43
Directivos	19	3.6%	10	2.7%	29
Auxiliares	2	0.4%	4	1.1%	6
Profesionales	334	63.5%	251	67.3%	585
Administrativos	146	27.8%	90	24.1%	236
Total	526	100.0%	373	100.0%	899

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	3	0.6%	0	0%	3
ENTRE 25 y 34 AÑOS	77	14.6%	57	15.3%	134
ENTRE 35 y 44 AÑOS	248	47.1%	115	30.8%	363
ENTRE 45 y 54 AÑOS	124	23.6%	95	25.5%	219
ENTRE 55 y 59 AÑOS	32	6.1%	43	11.5%	75
ENTRE 60 y 64 AÑOS	27	5.1%	37	9.9%	64
65 Y MÁS AÑOS	15	2.9%	26	7.0%	41
Total	526	100.0%	373	100.0%	899

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	67	89.3%	52	88.1%	119
Reemplazo	6	8.0%	6	10.2%	12
Suplente	2	2.7%	1	1.7%	3
Total	75	100.0%	59	100.0%	134

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Auxiliares	0	0%	2	3.4%	2
Profesionales	56	74.7%	50	84.7%	106
Administrativos	19	25.3%	7	11.9%	26
Total	75	100.0%	59	100.0%	134

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	37	55.2%	31	59.6%	68
Más de un año y hasta 2 años	9	13.4%	4	7.7%	13
Más de 2 y hasta 3 años	9	13.4%	1	1.9%	10
Más de 3 años	12	17.9%	16	30.8%	28
Total	67	100.0%	52	100.0%	119

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	9	34	19
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	85	131
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	60,0%	40,0%	14,5%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	5	23	23
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	9	34	19
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	55,6%	67,6%	100,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	49	67	67
(b) Total dotación efectiva año t	824	865	865
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	5,9%	7,7%	14,1%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	1	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	4	8	10
Otros retiros voluntarios año t	34	52	100
Funcionarios retirados por otras causales año t	11	6	16

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	49%	67%	127%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	94	49	137
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	49	67	127
Porcentaje de recuperación (a/b)	191,8%	73,1%	107,9%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	3	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	108	100	92
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	2,8%	0,0%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	4	45	44
(b) Total Contratos efectivos año t	716	765	807
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,6%	5,9%	5,5%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	463	418	456
(b) Total Dotación Efectiva año t	824	865	899
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	56,2%	48,3%	50,7%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	523	523	797
(b) Total de participantes capacitados año t	713	940	456
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,7	0,6	1,7

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	2	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	36	44	44
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	2,8%	4,5%	2,3%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	17	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	824	865	899
Porcentaje de becados (a/b)	2,1%	0,0%	0,0%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1.086	1401	1329
(b) Total Dotación Efectiva año t	824	865	899
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,3	1,6	1,5

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	339	335	352
(b) Total Dotación Efectiva año t	824	865	899
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,4	0,4	0,4

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	38	247	26
(b) Total Dotación Efectiva año t	824	865	899
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0	0,3	0,0

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	569	713	645
(b) Total Dotación Efectiva año t	824	865	899
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,7	0,8	0,7

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	735	745	703
Lista 2	8	12	26
Lista 3	1	1	1
Lista 4	0	1	0
(a) Total de funcionarios evaluados	744%	759%	730%
(b) Total Dotación Efectiva año t	824	865	899
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	90.3%	87.7%	81.2%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	NO	NO	NO

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Si	Si	Si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	48	53	15
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	85	131
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	320,0%	62,4%	11,5%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	48	53	15
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	109	124	107
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	44,0%	42,7%	14,0%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	48	107	55
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	109	124	107
Porcentaje (a/b)	44,0%	86,3%	51,4%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Crear Programa y Política Nacional integral de NNA en situación de calle	Terminado
Firmar del convenio de priorización en la oferta de protección social	No iniciado
Lanzar campañas comunicacionales que promuevan que los padres y cuidadores soliciten ayuda y orientación	Terminado
Nueva Ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ley N° 21150)	Terminado
Difundir el Programa Elige Vivir Sano	Terminado
Crear el App Social que permita a cada hogar conocer los beneficios que actualmente recibe y los programas a los que podría tener acceso	No iniciado
Crear la Cuenta RUT Social, plataforma única de pago de todos los beneficios sociales que entrega el Estado	Terminado
Implementar Data Social plataforma que busca comprender la realidad del país y los territorios y avanzar hacia un mejor diseño de la política social (Plataforma de datos y programas sociales)	Terminado
Crear e implementar el Programa Código Azul	Terminado
Crear el Programa Vivienda Primero como primer paso para salir de la situación de calle	Terminado
Duplicar la cobertura del Plan Invierno	Terminado
Instalar un sistema integrado de servicios que promueva la superación de la situación de calle	En Proceso
Liderar una alianza latinoamericana para la erradicación del sinhogarismo en nuestra región	Terminado
Lanzar el Programa Clase Media Protegida	Terminado
Nueva Ley que crea el Sistema Red Integral de Protección Social (ex Clase Media Protegida) (Ley N° 21322)	Terminado
Simplificación de trámites dentro del marco de Clase Media Protegida	Terminado
Promover la alimentación saludable propia de los pueblos indígenas a través del Sistema Elige Vivir Sano	Terminado
Crear modalidad de familias de acogida de emergencia	Terminado
Reimpulsar Elige Vivir Sano	En Proceso
Instalación del Sistema de Gestión Social Local (GSL) para el apoyo de la gestión municipal	Terminado
Diálogos Ciudadanos por los Cuidados y Corresponsabilidad este 2022.	En diseño
Establecer credencial para persona cuidadora, con beneficios como plan de recuperación de salud física, mental y dental. Capacitación y reinserción laboral	En implementación
Fortalecer la implementación del programa piloto Vivienda Primero (MIDESO-MINVU) para personas en situación de calle.	En implementación
Fortalecimiento de la Red Local de Apoyos y Cuidados	En diseño
Impulsar la integración de personas cuidadoras a una red comunitaria de cuidados y espacios de participación y decisión política.	En diseño
Mejoras al Registro Social de Hogares (RSH)	En implementación
Revisión del diseño y bases técnicas del programa Calle y su articulación con salud.	En diseño
Unificar la oferta de programas sociales a cambio de ampliar su cobertura	En implementación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
20	43,4	6,4	99%	M\$1.034.111

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>Medida Implementada. El objetivo de esta medida, fue dotar de competencias a los equipos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mediante la realización de una capacitación avanzada sobre género y pobreza. De este modo y dada la misión de nuestro Ministerio, y en particular de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS), se estimó que era de gran relevancia contar con una alternativa de formación que entre sus contenidos abordará la temática de género y en específico su relación con la pobreza y la autonomía económica de las mujeres, considerando también como un factor relevante que la crisis sanitaria por Covid-19 empobreció a las familias que participan de la oferta programática de nuestro servicio. Por ello la capacitación permitió que funcionarios/as desarrollaran competencias relativas a identificar la presencia de interseccionalidad entre género y pobreza. Es importante señalar que para efectos de esta capacitación se consideró como funcionarios/as a todas las personas en cualquier calidad contractual con dependencia directa de la Subsecretaría. Con fecha 26/12/2022, la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, mediante su Red de Expertas, remite certificado acreditando, que el Indicador PMG Medidas de Equidad de Género de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se encontraba totalmente implementado contado para estos efectos, con la opinión técnica favorable de esa instancia técnica.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
1. Incorporar perspectiva de género en los instrumentos de planificación institucional: definiciones estratégicas institucionales (Formulario A1) (Medida 1)	<p>Las actividades realizadas en torno a la medida para su implementación, permitieron contar con información pertinente para actualizar los objetivos estratégicos institucionales, conforme las directrices ministeriales, para lo cual se incorporaron dos elementos fundamentales en ellos; desarrollar un sistema nacional de cuidados con enfoque de género, y el segundo implementar un sistema de gestión de personas con enfoque de género. Ambos elementos de suma importancia, dado que emergían como dos nudos críticos tanto en el Informe institucional de género (2021) de la Subsecretaría, como en las demandas levantadas por la ciudadanía respecto al reconocimiento de las labores de cuidado. Respecto a la implementación de estos objetivos y sus efectos sobre las brechas y barreras que afectan a las mujeres, fue posible identificar, respecto al Sistema Nacional de Cuidados, en primer lugar el reconocimiento de que las labores de cuidado las realizan principalmente mujeres, lo cual afecta directamente su autonomía económica, y por otra parte, también reconocer tanto los aspectos emocionales como sociales, adquiridos por el rol de cuidadora en un modelo de sociedad donde el valor de los cuidados y su aporte sigue siendo invisibilizado. De este modo, un sistema de cuidados con perspectiva feminista permitirá avanzar en un modelo de cuidados, que reconozca la autonomía de las mujeres, que visualice a los cuidados como un derecho y que permita transitar hacia la corresponsabilidad familiar y social, disminuyendo las IBB que actualmente pesan sobre las mujeres. El segundo objetivo correspondiente al desarrollo de un modelo de gestión de personas con perspectiva de género, el cual viene a responder a una necesidad muy sentida por trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría de Servicios Sociales, respecto a poder generar un sistema de protección de sus derechos laborales desde una perspectiva que reconozca los distintos roles que estos desempeñan en la vida laboral, pero también en la vida familiar, avanzando hacia un proceso de gestión de personas basado en la conciliación laboral, el buen trato, la corresponsabilidad y los cuidados, como pilares fundamentales de trabajo.</p>

Iniciativa	Resultado
<p>2. Actualización de contenidos del Manual de procedimiento de prevención y denuncia del maltrato y acoso para el personal de planta, contrata y honorarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales, asegurando que se enmarque en los estándares contenidos en el 2. Convenio 190 de la OIT, a través de una mesa de trabajo que incluya a mujeres de todos los estamentos de la SSS y representantes sindicales. (Medida 2)</p>	<p>Las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la medida tuvieron como resultado una propuesta que contempló la actualización del Procedimiento MALS. Para lo cual se levantaron recomendaciones a través de una mesa de trabajo que utilizó una metodología participativa y que propició el dialogo entre las distintas miradas presentes al interior de la Subsecretaría y las Secretarías Regionales Ministeriales. En este espacio participaron representantes del Gabinete de la SSS, la Encargada de Género de la SSS, representantes de la Asociación de Funcionarios, del Sindicato de Personal a Honorarios y representantes del departamento de gestión y desarrollo de personas de los Servicios relacionados (SENAMA/ SENADIS y FOSIS) y de la Subsecretaria de la Niñez y Evaluación Social. El resultado de este trabajo fue la incorporación de la perspectiva de género en la propuesta, el que además consideró los estándares contenidos en el Convenio N°190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual se constituye como la primera normativa internacional que aborda la violencia y el acoso en el ámbito laboral, con el propósito de eliminar todas las prácticas relativas a este tipo de vulneración. Del mismo modo, fueron consideradas normativas internacionales para la protección de los derechos de las mujeres como son la Convención Belém do Pará, la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en materia nacional, la Ley N°21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Sin dudas este trabajo de actualización fue un gran avance para enfrentar las Inequidades, Brechas y Barreras de Género (IBB) que se provocan en el ámbito laboral, y que en específico afectan a las mujeres dado que este Procedimiento implica un desafío vinculado con el mejoramiento de condiciones que permitan un desempeño laboral en igualdad de condiciones entre hombre y mujeres, lo que también supone el desarrollo de acciones estratégicas que posibiliten el abordaje de la necesaria transformación de patrones culturales que perpetúan las desigualdades en el tiempo. Lo anterior requiere tener presente que las relaciones sociales son históricas, situadas y vinculadas al poder, características que suponen analizar críticamente cómo se dan específicamente en el contexto laboral, y como tienen una influencia en las situaciones de maltrato y acoso sexual, que afectan a las mujeres. De esta manera, el procedimiento no sólo creó las bases para que los trabajadores y trabajadoras pudiesen contar con un canal efectivo, transparente y moderno para el desarrollo y gestión de las denuncias, sino que también se constituye en un instrumento que posibilitará la conversación y la reflexión en los distintos estamentos de la Subsecretaría respecto a sus propias prácticas y cultura organizacional, situando al centro de esta conversación el respeto y la igualdad de derechos.</p>

2.1 Elaboración de un glosario que entregue definiciones sobre la relevancia del cuidado, dirigido a funcionarios, funcionarias y personal honorarios de la subsecretaría de servicios sociales. - (Medida 2)

A pesar de su trascendencia para el sostenimiento y la reproducción de la vida, el trabajo de cuidados sigue siendo invisibilizado y vinculado a una responsabilidad exclusivamente femenina, originando desigualdades asociadas al género, en desmedro de las mujeres. Ya sea de forma remunerada o no, los cuidados conforman un sector altamente feminizado y muchas veces, son provistos en condiciones precarias para las y los cuidadores. Esta es una realidad que también impacta la vida de las personas que trabajan en la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS), las que, en su mayoría son mujeres y deben conciliar los roles de cuidado que ejercen con sus responsabilidades laborales. En ese contexto el glosario de cuidados con perspectiva de género entrega un marco conceptual en materia de cuidados, que permite contar con referencias conceptuales comunes desde el enfoque de género y posicionar esta temática al interior de los equipos de trabajo, dando especial relevancia a los roles de cuidado que ejerce el personal de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) y las Secretarías Regionales Ministeriales, las que deben conciliar con sus responsabilidades laborales. A su vez, el objetivo de este glosario fue constituirse como un aporte para la detección de inequidades, brechas y barreras (IBB) de género que afectan a las personas que trabajan en la Subsecretaría, propiciando el desarrollo de estrategias comunes y la provisión de servicios en el marco de los cuidados, fomentando la corresponsabilidad y conciliación laboral. Así el desarrollo de este instrumento fue de responsabilidad de la Mesa de Género de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en base a la recolección de opiniones y planteamientos al interior de las Unidades y Departamentos, mediante conversatorios con sus compañeros y compañeras en materia de género y cuidados, junto con la revisión bibliográfica de definiciones conceptuales, provenientes de instituciones especializadas en las distintas temáticas abordadas por el glosario.

3. Incorporación de perspectiva de género en programa de Red Local de Apoyos y Cuidados, en las bases técnicas y orientaciones metodológica (Medida 6)

La realización de las jornadas macrozonales de asistencia técnica del Programa RLAC incorporando los módulos de género, permitieron generar espacios de reflexión y cuestionamiento acerca de la división sexual del trabajo, que atribuye de forma estereotipada las labores de cuidado a las mujeres, lo que las limita en su desarrollo personal y laboral, obstaculizando y deteriorando su posibilidad de desenvolverse en otros ámbitos de la vida social, pública o privada. De este modo, el principal resultado de la implementación de esta medida fue que entregó las bases para avanzar en un modelo de intervención del programa, con énfasis en aspectos tanto sociales como comunitarios con perspectiva de género, que apunten a mejorar las estrategias de las familias usuarias, promoviendo el involucramiento de hombres y mujeres de manera equitativa en estas labores. Además, este espacio permitió generar una reflexión en torno al panorama actual sobre la feminización de los cuidados, la importancia de instalar una cultura del cuidado con perspectiva de género, además de fomentar la deconstrucción de los estereotipos de género que aun predominan en nuestra sociedad, y que dividen de manera rígida los roles que hombres y mujeres desarrollan, relevando la importancia que a través del proceso de acompañamiento que desarrolla el programa, el trabajo en el fomento de la corresponsabilidad sea un eje central, que permita disminuir los efectos negativos del cuidado, logrando instalar la noción de los cuidados como un derecho, y la importancia de la distribución equitativa de las labores de cuidado entre el Estado, la familia y la comunidad, promoviendo una cultura del cuidado.

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html